

**CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018
 INFORME DE GESTIÓN MENSUAL JUNIO 2019**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario No. 604 del 21 de noviembre de 2018, presentamos informe mensual de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. – FIDUAGRARIA S.A. -, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 30 de junio de 2019.

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018	1
HECHOS RELEVANTES DEL MES.....	6
CAPITULO I: INFORME FINANCIERO	8
1. ESTADOS FINANCIEROS.....	8
1.1. Subcuenta de Solidaridad.....	8
1.2. Subcuenta de Subsistencia.....	11
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	14
2.1. Subcuenta de Solidaridad.....	14
2.1.1. Ingresos	14
2.1.2. Egresos	14
2.1.2.1 Registros mes actual.....	15
2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).	15
2.1.1.1.1. Giros.	16
2.1.2.1.3 Saldos por registrar	16
2.1.2. Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2018.....	16
2.2. Subcuenta de Subsistencia.....	17
2.2.1. Ingresos	17
2.2.2. Egresos	18
2.2.2.1. Registros mes actual.....	19
2.2.2.2 Obligación y Orden de Pago.....	19
2.2.2.3 Giros.	20

2.2.2.4	Saldos por registrar, obligar y girar	20
2.2.3	Reservas	20
3	RECAUDO.....	21
3.2	Subcuenta de Solidaridad.....	21
3.2.2	Aportes del 0.5%	21
3.1.2	Multas y sanciones	22
3.1.2	Intereses de mora	22
3.1.2	Rendimientos aportes FSP administradoras	23
3.3	Subcuenta de Subsistencia.....	23
3.3.2	Aportes del 0.5%	23
3.3.3	Aportes diferenciales	24
3.3.4	Aportes pensionados.....	24
3.3.5	Intereses de mora	24
3.3.6	Rendimientos aportes FSP administradoras	25
4	PORTAFOLIO DE INVERSIONES.....	26
4.1	Portafolio de inversiones consolidado del FSP	26
4.2	Subcuenta de Solidaridad.....	26
4.2.1	Composición del portafolio de inversiones.....	26
4.2.2	Rentabilidad	28
4.2.3	Conciliación saldo títulos valores Estado de Situación Financiera vs Portafolio de Inversiones	28
4.3	Subcuenta de Subsistencia.....	29
4.3.1	Composición del portafolio de inversiones.....	29
4.3.2	Rentabilidad	31
4.3.3	Conciliación saldo títulos valores Estado de Situación Financiera V/s Portafolio de Inversiones	31
4.4	Seguimiento a política de inversión	31
4.4.1	Subcuenta de Solidaridad.....	31
4.4.2	Subcuenta de Subsistencia.....	32
4.5	Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor.....	33
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA.....		35
5	PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	35

5.1	Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)	35
5.1.1	Beneficiarios activos.....	35
5.1.2	Beneficiarios en mora	37
5.1.3	Suspensiones y retiros.....	37
5.1.4	Reintegros y reactivaciones.....	39
5.1.5	Pagos PSAP	40
5.2.	Programa Colombia Mayor	40
5.2.1	Composición por género	40
5.1.2	Balance del programa	40
5.1.3	Cupos activos, suspendidos y vacíos	41
5.1.3.1.1	Retiro de beneficiarios del Programa.....	42
5.1.3.1.2	Ingresos al Programa.....	43
5.1.3.2	Cupos suspendidos:.....	45
5.1.3.2.1	Suspensión por no cobro.....	45
5.1.3.2.2	Suspensión por Registraduría y posibles fallecidos.....	47
5.1.3.3	Cupos vacíos	48
5.1.4	Evaluación de los Municipios	49
5.1.5	Priorización.....	49
5.1.6	Programación nómina programa Colombia Mayor	50
5.1.7	Pagos Colombia Mayor.....	50
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL.....		52
6	DEFENSA JUDICIAL.....	52
6.1	Acciones de Tutela	52
6.2	Procesos judiciales.	54
6.2.1	Por instancia:.....	54
6.2.2	Por tipo de proceso:	54
6.3	Derechos de Petición.....	55
6.3.1	Derechos de petición atendidos por las Regionales de forma física: 424.....	55
6.3.2	Derechos de petición atendidos por las Regionales de forma electrónica: 241.....	55
6.3.3	Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 5	55
6.3.4	Derechos de petición atendidos por la Coordinación de Comunicaciones: 17.....	55

6.4	Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso).....	56
CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA.....		57
7	PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA.....	57
7.1	Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP).....	58
7.2	Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)	59

INDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad.....	9
Tabla 2:	Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad	10
Tabla 3:	Estado Situación Financiera – Subsistencia	12
Tabla 4:	Estado de Resultados – Subsistencia.....	13
Tabla 5:	Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad	14
Tabla 6:	Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad.....	14
Tabla 7:	Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad	14
Tabla 8:	Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad.....	15
Tabla 9:	Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad.....	16
Tabla 10:	Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad	17
Tabla 11:	Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018.....	17
Tabla 12:	Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia	17
Tabla 13:	Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia	18
Tabla 14:	Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia.....	18
Tabla 15:	Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia	19
Tabla 16:	Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia	20
Tabla 17:	Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia	21
Tabla 18:	Ejecución Presupuestal - Reservas Presupuestales Subsistencia	21
Tabla 19:	Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018.....	21
Tabla 20:	Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad	22
Tabla 21:	Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad	22
Tabla 22:	Recaudo por Multas.....	22
Tabla 23:	Intereses de Mora - Solidaridad.....	22
Tabla 24:	Rendimientos pagados por las Administradores.....	23
Tabla 25:	Recaudo total aportes Subsistencia.....	23
Tabla 26:	Aportes del 0.5% - Subsistencia	24
Tabla 27:	Aportes diferenciales	24
Tabla 28:	Aportes pensionados.....	24
Tabla 29:	Intereses de Mora - Subsistencia	25
Tabla 30:	Rendimientos pagados por las Administradores.....	25
Tabla 31:	Composición del Portafolio de Inversión consolidado	26
Tabla 32:	Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.....	27
Tabla 33:	Diferencia valor portafolio Subcuenta Solidaridad.....	29

Tabla 34: Portafolio Subcuenta Subsistencia.....	30
Tabla 35: Diferencia valor portafolio Subcuenta Solidaridad.....	31
Tabla 36: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.....	32
Tabla 37: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.....	33
Tabla 38: Cupos de inversión asignados y utilizados.....	34
Tabla 39: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional.....	35
Tabla 40: Morosidad PSAP.....	36
Tabla 41: Causales suspensión PSAP.....	38
Tabla 46: Causales retiro PSAP.....	39
Tabla 47: Ampliación de cobertura-Programa Colombia Mayor.....	40
Tabla 48: Colombia Mayor – Balance de cupos.....	41
Tabla 45: Retiro de beneficiarios aplicados por causal.....	42
Tabla 46: Ingreso de beneficiarios por ente ejecutor.....	43
Tabla 47:.....	44
Tabla 48: Ingreso de beneficiarios por ente ejecutor.....	45
Tabla 49: Suspensiones en cada nómina programada por motivo de no cobro.....	46
Tabla 50: Entes con mayor número de suspensiones por No Cobro.....	46
Tabla 51: Cupos vacíos CPSM.....	48
Tabla 52: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados.....	49
Tabla 53: Variación de Priorización Colombia Mayor.....	50
Tabla 54: Resumen Programaciones de Nómina.....	50
Tabla 55:: Resumen pagos por operador.....	51
Tabla 56: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica.....	58
Tabla 57: Estado Beneficiarios - Prestación Humanitaria Periódica.....	58
Tabla 58: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica.....	59

HECHOS RELEVANTES DEL MES

- Desde el 1° de junio de 2019 se dio aplicación a la ampliación de cobertura para el Programa Colombia Mayor, ordenada por el Ministerio del Trabajo a través de la Resolución No. 1578 del 29 de mayo de 2019, permitiendo el ingreso de 14.320 beneficiarios nuevos al Programa.

Sobre este aspecto no fue posible realizar el cargue del total de cupos asignados para el Distrito Capital y para el Municipio de Buenaventura, toda vez que durante el mes de mayo de 2019, los respectivos entes territoriales hicieron uso, para el trámite mensual de novedades, de los cupos que tenían habilitados en el listado de priorización. En consecuencia, la priorización remitida y procesada, por los mencionados entes territoriales, serán aplicados en el mes de julio de 2019, una vez se surta el proceso de controles con los cruces en las bases de datos del Fondo de Solidaridad Pensional, gestionando así los ingresos faltantes para cubrir la ampliación de cobertura ordenada por el Ministerio del Trabajo.

- Para realizar el giro de Subsidios de la ampliación de cobertura en el Distrito Capital, que asciende a 1.152 nuevos beneficiarios, es indispensable la firma de Otrosí al Convenio marco celebrado entre el Ministerio del Trabajo y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS); una vez se cuente con copia del precitado Convenio, FIDUAGRARIA S.A., en su condición de administrador Fiduciario, procederá a realizar, igualmente, los ajustes en el Convenio suscrito entre la citada Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y FIDUAGRARIA S.A..
- Durante el mes de junio de 2019, la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, no remitió en su Informe de Estado de Cuenta mensual, información de morosidad de los beneficiarios que hacen parte del Programa de Subsidio al Aporte de la Pensión (PSAP); por lo tanto, para efectos de este mes, no se registra en el capítulo de PSAP dicha información.
- El 19 de junio de 2019, mediante memorando #08SI2019410100000010884 remitido por el Ministerio del Trabajo, se oficializó el giro de recursos por valor de \$57.000 millones, provenientes de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, acumulando al mes de corte un total de \$160.000 millones trasladados con dicho destino, del total de \$275.237 millones que la Nación se comprometió a trasladar durante la vigencia 2019.
- En el mes de junio de 2019, se efectuó el traslado parcial de excedentes, de la Subcuenta de Solidaridad, a la Subcuenta de Subsistencia, por valor de \$100.000 millones, alcanzando un acumulado al corte del mes que nos ocupa, de \$325.000 millones, sobre el valor total de \$425.000 millones aprobados para este fin por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional.

La mencionada operación fue autorizada por la Secretaria General del Ministerio del Trabajo mediante oficio #08SE201910100000014403 del 22 de abril de 2019.

El proceso de traslado de los citados excedentes, en los períodos y montos autorizados por el Ministerio del Trabajo, se realizaron en las fechas que se reflejan a continuación:

Fecha	Efectivo	Títulos Valores	Total
2-mayo	\$44.671.830.000	\$30.328.170.000	\$75.000.000.000
3-mayo	\$3.741.120.000	\$71.258.880.000	\$75.000.000.000
6-mayo	\$20.653.965.000	\$54.346.035.000	\$75.000.000.000
4-junio	\$28.321.550.000	\$71.678.450.000	\$100.000.000.000
Total	\$97.388.465.000	\$227.611.535.000	\$325.000.000.000

CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo, correspondiente al cierre del mes de junio de 2019.

Adicionalmente precisamos que las cifras incluidas en el informe que nos ocupa, se presentan en millones de pesos; sin embargo, en las tablas referenciadas y en los anexos soportes y adjuntos al mismo, entregados en medio magnético, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

Al finalizar el mes de junio de 2019, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de \$265.364 millones, de los cuales \$40.940 millones corresponden a efectivo; \$198.055 millones a inversiones y \$26.369 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró una reducción neta respecto al mes anterior de \$73.206 millones, debido al traslado de excedentes por \$100.000 millones, efectuado con autorización de la Secretaria General del Ministerio del Trabajo, mediante oficio #08SE201910100000014403 el 22 de junio de 2019, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, en cumplimiento de instrucción aprobada por el Comité Directivo del FSP en su reunión del 16 de enero de 2019.

El resultado de esta operación se reflejó en disminución del efectivo en cuentas de ahorros por la suma de \$24.278 millones, e igualmente, la disminución de inversiones en \$ 54.920 millones, por el traslado de excedentes financieros para la Subcuenta de Subsistencia, según párrafo anterior, así como la destinación de recursos para el pago de la nómina de PSAP del mes de febrero de 2019.

De otra parte, las cuentas por cobrar aumentaron en \$5.992 millones, originadas en la causación de la cuenta de cobro No. 001 enviada por el Administrador Fiduciario a la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, por concepto de no pago realizado por los aportantes del Programa de Aporte al Subsidio en Pensión; además por el pago de aportes de 0.50% de la Subcuenta de Subsistencia y el efecto neto de la causación por concepto de pago de sanciones.

Al cierre del mes de junio del 2019, el pasivo total alcanzó la suma de \$74.236 millones distribuidos así: recaudos por clasificar por valor de \$18 millones; recaudos a favor de terceros por \$150 millones, que comprenden a los aportes que no son del Fondo de Solidaridad Pensional y que es necesario devolver a sus propietarios; adicionalmente se encuentran dentro de este saldo, los valores a reintegrar a la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, por concepto de las cuentas de cobro No 2 y No 8 de la liquidación de los contratos No 284 y No 352.

Adicionalmente, se incluyeron los valores correspondientes a Subsidios asignados por valor de \$73.397 millones, correspondientes a las nóminas de marzo, abril, mayo y junio de 2019, así como a la causación de las comisiones fiduciarias por el pago del PSAP, por valor de \$526 millones, los honorarios por la suma de \$142 millones, por concepto de los servicios prestados por la Interventoría del mes de junio de 2019, y de los contratistas que brindan apoyo para establecer la integridad de las bases de datos de los beneficiarios del Fondo de Solidaridad Pensional y finalmente \$3 millones por Retención en la Fuente y Timbres.

La variación más significativa en este rubro se presentó por la reducción en \$758 millones, debido a la causación de la nómina del PSAP del mes de junio de 2019 y el pago de la nómina por el mismo concepto correspondiente al mes de febrero de 2019.

En el mes de junio de 2019, se generaron \$27.668 millones de excedentes del ejercicio; no obstante, debido a los traslados de excedentes hacia la Subcuenta de Subsistencia, aprobados por el Comité Directivo del FSP, el patrimonio de esta Subcuenta cerró con un saldo de \$191.127 millones, reduciéndose en \$72.332 millones frente al cierre del mes de mayo de 2019.

A continuación detallamos el resumen de los Estados Financieros de la Subcuenta de Solidaridad al cierre del 30 de junio de 2019:

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	mayo-19	junio-19	Incremento	Var. %	Part. %
ACTIVO					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 65.217.610.885	\$ 40.939.857.714	-\$ 24.277.753.171	-37,2%	15,4%
Inversiones e instrumentos derivados:					
• Títulos de Tesorería (TES)	\$ 64.732.370.048	\$ 53.411.256.996	-\$ 11.321.113.052	-17,5%	20,1%
• Certificados de Depósito a Término	\$ 171.576.151.000	\$ 131.947.518.873	-\$ 39.628.632.127	-23,1%	49,7%
• Bonos entidades Financieras	\$ 16.666.435.000	\$ 12.696.485.000	-\$ 3.969.950.000	-23,8%	4,8%
Cuentas por Cobrar	\$ 20.376.997.606	\$ 26.368.759.329	\$ 5.991.761.723	29,4%	9,9%
TOTAL ACTIVO	\$ 338.569.564.539	\$ 265.363.877.912	-\$ 73.205.686.627	-21,6%	100,0%
PASIVO					
Recursos a favor de terceros	\$ 156.091.403	\$ 168.070.793	\$ 11.979.390	7,7%	0,1%
Subsidios Asistencia social	\$ 74.155.450.218	\$ 73.397.247.314	-\$ 758.202.904	-1,0%	27,7%
Retenciones e Impuestos	\$ 3.517.506	\$ 3.692.853	\$ 175.347	5,0%	0,0%
Comisiones y honorarios	\$ 795.194.038	\$ 667.488.445	-\$ 127.705.593	-16,1%	0,3%
TOTAL PASIVO	\$ 75.110.253.165	\$ 74.236.499.405	-\$ 873.753.760	-1,2%	28,0%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 263.459.311.374	\$ 191.127.378.507	-\$ 72.331.932.867	-27,5%	72,0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 263.459.311.374	\$ 191.127.378.507	-\$ 72.331.932.867	-27,5%	72,0%

Estado Situación Financiera	mayo-19	junio-19	Incremento	Var. %	Part. %
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 338.569.564.539	\$ 265.363.877.912	-\$ 73.205.686.627	-21,6%	100,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos acumulados al cierre del mes de junio de 2019 ascendieron a la suma de \$221.958 millones, desglosados en ingresos fiscales (Aportes de 0.5% y multas e intereses de mora) por valor de \$195.325 millones; intereses de cuentas de ahorro por valor de \$1.767 millones; valoración de inversiones por \$9.645 millones; otros ingresos financieros por valor de \$622 millones (correspondiente a rendimientos pagados por Administradoras de Fondos de Pensiones y Administradoras de Prima Media de acuerdo con la normatividad vigente) y otros ingresos diversos por \$14.599 millones, estos últimos correspondientes a ejercicios de periodos anteriores.

Los gastos acumulados para el citado mes ascienden a la suma de \$105.677 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por \$3.988 millones, (correspondientes a \$3.772 millones por comisiones fiduciarias y \$216 millones por honorarios); gasto público social por \$101.646 millones y otros gastos por \$43 millones.

En el mes de junio de 2019 se presenta una variación importante en el rubro de gasto público social, por concepto de Subsidios causados por valor de \$12.760 millones, correspondientes a la nómina del mes que nos ocupa.

Tabla 2: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	mayo-19	junio-19	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 161.258.107.765	\$ 194.044.614.830	\$ 32.786.507.065	20,3%	87,4%
Multas (Fiscales)	\$ 353.603.375	\$ 459.453.888	\$ 105.850.513	29,9%	0,2%
Intereses (Fiscales)	\$ 662.572.301	\$ 820.789.117	\$ 158.216.816	23,9%	0,4%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 1.387.143.818	\$ 1.767.015.182	\$ 379.871.364	27,4%	0,8%
Valoración de Inversiones	\$ 8.439.353.522	\$ 9.645.225.344	\$ 1.205.871.821	14,3%	4,3%
Otros ingresos financieros	\$ 609.641.105	\$ 621.535.518	\$ 11.894.412	2,0%	0,3%
Ingresos diversos	\$ 8.285.673.104	\$ 14.598.876.510	\$ 6.313.203.406	76,2%	6,6%
TOTAL INGRESOS	\$ 180.996.094.991	\$ 221.957.510.388	\$ 40.961.415.397	22,6%	100%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 3.246.165.057	\$ 3.771.778.692	\$ 525.613.635	16,2%	1,7%
Honorarios	\$ 208.200.712	\$ 216.264.577	\$ 8.063.865	3,9%	0,1%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 88.886.435.638	\$ 101.646.105.908	\$ 12.759.670.270	14,4%	45,8%
Financieros					
Otros gastos diversos	\$ 42.992.705	\$ 42.993.199	\$ 494	0,0%	0,0%

Estado de Resultados	mayo-19	junio-19	Incremento	Var. %	Part. %
TOTAL GASTOS	\$ 92.383.794.111	\$ 105.677.142.375	\$ 13.293.348.264	14,4%	47,6%
EXCEDENTES	\$ 88.612.300.880	\$ 116.280.368.013	\$ 27.668.067.133	31,2%	52,4%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2. Subcuenta de Subsistencia

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de junio de 2019 con un saldo de \$601.283 millones, constituido por el efectivo que cerró en la suma de \$174.702 millones; inversiones que cerró con \$426.016 millones; cuentas por cobrar por \$6,4 millones y otros activos por \$558 millones.

Comparando los saldos de cierre de este rubro, frente a los reportados en el mes inmediatamente anterior, se presentan cambios en la composición de los activos con un incremento neto por \$104.475 millones, originado por el incremento en el disponible en \$40.087 millones y del valor del portafolio de inversiones por \$66.608 millones, aumentos ocasionados por el ingreso de aportes realizados por la Nación y a los traslados de excedentes (en efectivo y en títulos valores) realizados desde la Subcuenta de Solidaridad.

De otra parte, se presenta una reducción en las cuentas por cobrar en \$2.207 millones, debido a la cancelación de la cuenta de Cofinanciación, a cargo del Distrito Capital por \$2.209 millones para atender la nómina de Subsidios del mes de mayo de 2019.

Finalmente, se añade a la citada variación la disminución en \$13 millones en otros activos, en razón a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo y que utiliza para su funcionamiento el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total cerró en la suma de \$116.335 millones, con un aumento de \$8.087 millones, constituidos por recaudo a favor de terceros por valor de \$261 millones; \$104.639 millones correspondientes a los Subsidios de la nómina del mes de junio de 2019 del Programa Colombia Mayor; comisiones fiduciarias por valor de \$11.291 millones y \$141 millones por concepto de la facturación de la firma Interventora de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2019.

Adicionalmente se incluye \$4 millones del Contrato de Prestación de Servicios No 181 de 2019, suscrito por el Ministerio del Trabajo con el Doctor Jorge Edwin Amarillo y el Contrato de Prestación de Servicios No 264, suscrito también por el citado Ministerio con la señora Adriana Collazos, ambos con el objeto de apoyar al seguimiento del Fondo de Solidaridad Pensional.

De otra parte, las variaciones más significativas del mes bajo reporte obedecieron al incremento en el pago de Subsidios por \$8.691 millones y al menor valor reflejado en las cuentas a favor de terceros por \$425 millones y de las comisiones por pagar por \$199 millones.

Al cierre del mes de junio de 2019, el patrimonio cerró con un saldo de \$484.948 millones, registrando un aumento con respecto al mes de mayo de 2019 por valor de \$96.407 millones, debido principalmente al traslado de recursos provenientes de la Subcuenta de Solidaridad y al aumento del Déficit acumulado del año en curso en \$3.593 millones.

Tabla 3: Estado Situación Financiera – Subsistencia

Estado Situación Financiera	mayo-19	junio-19	Incremento	% Var.	% Part.
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 134.615.069.086	\$ 174.702.161.055	\$ 40.087.091.969	29,8%	29,1%
Inversiones e instrumentos derivados					
• Títulos de Tesorería (TES)	\$ 112.471.875.000	\$ 125.499.780.000	\$ 13.027.905.000	11,6%	20,9%
• Certificados de Depósito a Término	\$ 242.830.955.000	\$ 292.324.427.191	\$ 49.493.472.191	20,4%	48,6%
• Bonos entidades Financieras	\$ 4.105.320.000	\$ 8.191.840.000	\$ 4.086.520.000,0	99,5%	1,4%
Cuentas por Cobrar	\$ 2.213.647.361	\$ 6.449.871	-\$ 2.207.197.490	-99,7%	0,0%
Otros Activos	\$ 571.478.933	\$ 558.188.726	-\$ 13.290.208	-2,3%	0,1%
TOTAL ACTIVOS	\$ 496.808.345.381	\$ 601.282.846.842	\$ 104.474.501.462	21,0%	100,0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 686.440.297	\$ 261.215.350	-\$ 425.224.947	-61,9%	0,0%
Subsidios Asistencia social	\$ 95.947.893.600	\$ 104.638.581.600	\$ 8.690.688.000	9,1%	17,4%
Retenciones e Impuestos	\$ 3.517.506	\$ 3.690.975	\$ 173.469	4,9%	0,0%
Comisiones y honorarios	\$ 11.630.357.082	\$ 11.431.770.519	-\$ 198.586.563	-1,7%	1,9%
TOTAL PASIVOS	\$ 108.268.208.485	\$ 116.335.258.444	\$ 8.067.049.959	7,5%	19,3%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 388.540.136.896	\$ 484.947.588.398	\$ 96.407.451.503	24,8%	80,7%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 388.540.136.896	\$ 484.947.588.398	\$ 96.407.451.503	24,8%	80,7%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 496.808.345.381	\$ 601.282.846.842	\$ 104.474.501.462	21,0%	100,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Para el mes de junio de 2019, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de \$441.835 millones, los cuales se encuentran representados en Ingresos Fiscales por \$270.038 millones (aportes del 0.5%, aportes diferenciales, aportes pensionados e intereses de mora); aportes de la Nación por \$160.000 millones, (correspondiente al giro parcial de lo contemplado en la incorporación de aportes a la Subcuenta por recurso 11, autorizado en el Comité Directivo del FSP para el año 2019).

Adicionalmente, se incluyen intereses sobre depósitos por valor de \$1.681 millones; valoración de inversiones por valor de \$9.036 millones, otros ingresos financieros por \$850 millones (correspondiente a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media de acuerdo con la normatividad vigente), así como por otros ingresos diversos por \$119 millones y recuperaciones por valor de \$111 millones.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta en el mes bajo reporte, ascendieron a la suma de \$620.109 millones, de los cuales para comisiones fiduciarias se utilizaron \$26.866 millones y para honorarios se destinaron \$212 millones.

El gasto público social se afectó con \$592.927 millones, correspondiente a la causación de la nómina del Programa Colombia Mayor en lo corrido del año 2019; para los otros gastos diversos de vigencias anteriores, se destinaron \$24 millones y por concepto de deterioro, amortizaciones y provisiones, se afectaron con \$80 millones, que corresponden a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, utilizado para su funcionamiento por el Fondo de Solidaridad Pensional.

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de junio de 2019 cerró con un Déficit de \$178.274 millones, de acuerdo con el siguiente consolidado:

Tabla 4: Estado de Resultados – Subsistencia

Estado de Resultados	mayo-19	junio-19	Incremento	% Var.	% Part.
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 223.475.744.991	\$ 268.798.262.861	\$ 45.322.517.870	20,3%	60,8%
Intereses (Fiscales)	\$ 1.013.621.692	\$ 1.239.382.994	\$ 225.761.302	22,3%	0,3%
Operaciones Interinstitucionales	\$103.000.000.000	\$ 160.000.000.000	\$ 57.000.000.000	55,3%	36,2%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 1.167.600.739	\$ 1.680.780.290	\$ 513.179.551	44,0%	0,4%
Valoración de Inversiones	\$ 7.098.116.988	\$ 9.036.582.179	\$ 1.938.465.191	27,3%	2,0%
Otros ingresos financieros	\$ 840.299.727	\$ 849.753.915	\$ 9.454.188	1,1%	0,2%
Ingresos diversos	\$ 89.481.434	\$ 230.197.363	\$ 140.715.929	157,3%	0,1%
TOTAL INGRESOS	\$ 336.684.865.572	\$ 441.834.959.602	\$ 105.150.094.030	31,2%	100,0%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 21.525.798.923	\$ 26.866.126.278	\$ 5.340.327.355	0,0%	1,7%
Honorarios	\$ 204.600.712	\$ 212.470.182	\$ 7.869.470	0,0%	0,0%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 489.545.773.600	\$ 592.926.928.600	\$ 103.381.155.000	21,1%	134,2%
Financieros					
Amortización activos intangibles	\$ 66.451.039	\$ 79.741.247	\$ 13.290.208	20,0%	0,0%
Otros gastos diversos	\$ 23.829.200	\$ 23.829.694	\$ 494	0,0%	0,0%
TOTAL GASTOS	\$ 511.366.453.473	\$ 620.109.096.000	\$ 108.742.642.527	21,3%	140,3%
EXCEDENTES (DEFICIT)	-\$ 174.681.587.901	-\$ 178.274.136.399	-\$ 3.592.548.497	2,1%	-40,3%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad.

2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2019 se aprobó, por parte del Comité Directivo del FSP, por la suma de \$411.595 millones, de los cuales se apropiaron, como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la suma \$188.594 millones.

Del total de ingresos aprobados para el año 2019, para el mes que nos ocupa se proyectó un ingreso de \$32.740 millones, cuyo detalle se puede evidenciar en el siguiente resumen:

Tabla 5: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto junio	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 174.428.788.823	\$ 397.429.551.000	\$ 32.135.441.707	\$192.705.951.216
Rendimientos Financieros	\$ 14.165.315.673	\$ 14.165.315.674	\$605.019.551	\$7.147.740.532
Multas y Sanciones	\$ 0	\$ 0		\$ 0
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 188.594.104.496	\$ 411.594.866.674	\$ 32.740.461.258	\$199.853.691.748
Total Ingresos	\$ 188.594.104.496	\$ 411.594.866.674	\$ 32.740.461.258	\$ 199.853.691.748

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de junio de 2019 se recibieron ingresos por valor de \$33.733 millones, correspondientes a aportes del 0.5%, multas y sanciones, intereses de mora y de rendimientos financieros, lo que refleja un acumulado en ingresos de \$203.655 millones, de conformidad con lo detallado en el siguiente cuadro:

Tabla 6: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad

Ejecución Ingresos	Ejecución junio-19	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec acum/Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 32.571.847.065	\$ 192.018.102.030	110,1%	48,3%	99,6%
Rendimientos Financieros	\$ 1.157.530.598	\$ 11.573.356.172	81,7%	81,7%	161,9%
Multas y Sanciones	\$ 4.075.201	\$ 63.338.458	N.A.	N.A.	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 33.733.452.864	\$ 203.654.796.660	108%	49,5%	101,9%
Total Ingresos	\$ 33.733.452.864	\$ 203.654.796.660	108%	49,5%	101,9%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2. Egresos

La apropiación de gastos para el año 2019 se distribuyó de la siguiente manera:

Tabla 7: Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal
Subsidios Aporte Pensión	\$175.215.288.585
Comisiones Fiduciarias	\$9.487.796.533
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$444.726.317
Vigencias Expiradas	\$3.446.293.061
Total Egresos	\$188.594.104.496

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los movimientos obtenidos en el mes que nos ocupa y en el acumulado, se citan en la Tabla 8:

Tabla 8: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	13.615.816.189	13.465.830.236	13.517.190.398	60.361.360.698	60.153.612.861	60.054.987.070
Comisiones Fiduciarias	0	622.169.517	622.169.517	9.487.796.533	3.246.165.057	3.246.165.057
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	0	38.286.483	39.222.619	427.004.754	77.059.101	73.495.237
Vigencias Expiradas	0	0	0	0	0	0
Total Egresos	13.615.816.189	14.126.286.236	14.178.582.534	70.276.161.985	63.476.837.019	63.374.647.364

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2.1 Registros mes actual

De la información registrada en el cuadro anterior, se resalta la generación de los registros presupuestales #1319, #1419 y #1519 para las nóminas de reprocesos #235 y #236, así como el valor de la nómina del PSAP correspondiente al mes de febrero 2019 respectivamente.

Por otro lado, aunque el 28 de mayo del año en curso se solicitó reintegro presupuestal por valor de \$150 millones, correspondiente al valor de la nómina PSAP del mes de enero de 2019, se evidenció en el reporte del SIIF que para el mes de junio de 2019, aún no ha sido aplicado dicho reintegro en los registros presupuestales, pero sí en las obligaciones y órdenes de pago.

2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).

Subsidios aportes en pensión: El valor total reportado para el mes que nos ocupa, corresponde al valor de las nóminas de reprocesos #235, #236 y PSAP del mes de febrero de 2019, menos el reintegro presupuestal de la nómina PSAP correspondiente a enero de 2019.

Comisiones fiduciarias: Se reportan para junio de 2019, la obligación correspondiente a la comisión fiduciaria por Subsidios efectivamente pagados de la nómina del PSAP.

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: El valor reportado por este concepto, corresponde a la tercera cuenta de cobro presentada por el contratista Jorge Amarillo y la primera cuenta de cobro de la contratista Adriana Collazos, quienes apoyan las actividades de seguimiento del FSP en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo; adicionalmente se incluye la tercera factura por honorarios presentada por la Firma Interventora BDO AUDIT S.A.

2.1.1.1.1. Giros.

Subsidios aportes en pensión: En el mes que nos ocupa se giró el pago de las nóminas del PSAP de enero 2019 y de reprocesos incluidos en la nómina #235.

Comisiones fiduciarias: Se registran en este concepto el pago de las facturas #20191201, por concepto de comisiones de pagos efectivos de la nómina PSAP de enero de 2019.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: El valor reportado en el mes bajo estudio, por este concepto, corresponde a la segunda y tercera cuenta de cobro del contratista Jorge Amarillo, que apoya las actividades de seguimiento del FSP en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, y a la tercera factura por honorarios presentada por la Firma Interventora BDO AUDIT S.A.

2.1.2.1.3 Saldos por registrar

Se resumen los saldos por registrar, obligar y girar en la Tabla 9:

Tabla 9: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Comprometido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	114.853.927.887	207.747.837	98.625.791	34,4%	99,7%
Comisiones Fiduciarias	0	6.241.631.476	0	100%	34,2%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	17.721.563	349.945.653	3.563.864	96%	18,0%
Vigencias Expiradas	3.446.293.061	0	0	0,0%	0,0%
Total Egresos	118.317.942.511	6.799.324.966	102.189.655	37,3%	90,3%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2. Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2018

De las reservas presupuestales constituidas en años anteriores, que ascienden a la suma de \$18.278 millones, se han registrado y ordenado giros en lo corrido del año 2019 por \$15.927 millones, por conceptos de Subsidios de Aporte en Pensión y Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría. En el mes que nos ocupa no se presentó ningún movimiento en este Rubro.

Es de anotar que analizado el reporte SIIF, en el renglón denominado “Agregada de la Reserva”, el total de las obligaciones y órdenes de pago acumuladas a la fecha en dicho informe, presenta un mayor valor por \$139.124 millones, frente a los registros de ejecución presupuestal en la reserva que presenta en su información consolidada el Administrador Fiduciario, valor que cruza en su totalidad con la solicitud de reintegro presupuestal radicado con la comunicación #11EE2019230000000018948 del 2 de abril de 2019, correspondiente al saldo de la nómina PSAP del mes de octubre de 2018.

Tabla 10: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal Acumulada		Saldo por Obligar	% Ejecución
		OYOP	Giros		
Subsidios Aporte Pensión	17.385.522.892	15.909.080.516	15.909.080.516	1.476.442.376	92%
Comisiones Fiduciarias	853.755.525	0	0	853.755.525	0,0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	39.034.441	18.314.999	18.314.999	20.719.442	47%
TOTAL	18.278.312.858	15.927.395.515	15.927.395.515	2.350.917.343	87%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

La cuenta de pagos ordenados del año 2018 no sufrió modificaciones frente a lo reportado en el mes de junio de 2019, conservándose los siguientes datos:

Tabla 11: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018

Pagos ordenados del año 2018	Valores de pagos ordenados 2018	Ejecución presupuestal total	
		OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	16.330.915.737	16.330.915.737	16.330.915.737
Comisiones Fiduciarias	8.213.452	8.213.452	8.213.452
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	27.571.363	27.571.363	27.571.363
TOTAL	16.366.700.552	16.366.700.552	16.366.700.552

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2. Subcuenta de Subsistencia

2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2019 se calculó en \$1.376.748 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos del mencionado año 2019.

En la siguiente tabla se registran los valores aprobados por el Comité Directivo del FSP, con el objetivo de que fuesen ejecutados en el curso del año 2019, así como los valores presupuestados para ejecutar en junio de 2019 y en el acumulado al mismo mes.

Tabla 12: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto Junio-19	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	397.429.551.000	32.135.441.707	192.705.951.215

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto Junio-19	Presupuesto Acumulado
Aportes Diferenciales	101.312.366.503	7.690.502.084	50.709.373.100
Aportes Pensionados	48.950.485.110	4.015.214.039	22.366.475.256
Rendimientos Financieros	16.696.172.339	741.420.088	8.997.628.426
Recursos de la Nación	275.237.398.229	0	0
Excedentes Subcuenta Solidaridad	425.000.000.000	100.000.000.000	325.000.000.000
Subtotal Ingresos de Ley	1.264.625.973.181	144.582.577.918	599.779.427.997
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	112.122.406.776	0	0
Otros rendimientos y recuperaciones	0	0	0
Total Ingresos	1.376.748.379.957	144.582.577.918	599.779.427.997

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos en el mes de junio de 2019 alcanzaron la suma de \$ 204.392 millones y el acumulado al mismo mes ascendió a \$ 765.154 millones, cuyo concepto, por cada rubro, se detalla a continuación:

Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Ejecución junio-19	Ejecución Acumulada	Ejec./ Ppto. Año	Ejec ac/ Ppto ac
Aportes del 0,5%	32.786.642.365	194.045.889.480	48,8%	100,7%
Aportes Diferenciales	8.651.168.205	53.423.974.237	52,7%	105,4%
Aportes Pensionados	3.884.572.000	21.329.561.254	43,6%	95,4%
Rendimientos Financieros	2.015.809.002	11.281.383.683	67,6%	125,4%
Recursos de la Nación	57.000.000.000	160.000.000.000	58,1%	N.A.
Excedentes Subcuenta Solidaridad	100.000.000.000	325.000.000.000	76,5%	100,0%
Subtotal Ingresos de Ley	204.338.191.572	765.080.808.653	60,5%	127,6%
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	0	0	0,0%	N.A.
Otros rendimientos y recuperaciones	53.999.082	72.804.125	N.A.	N.A.
Total Ingresos	204.392.190.654	765.153.612.778	55,6%	127,6%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2. Egresos

La apropiación de gastos para la Subcuenta de Subsistencia presupuestada para el año 2019, se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 14: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia

Gastos Subsistencia	Apropiación Presupuestal
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$ 967.761.388.156
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 275.237.398.229
Comisiones Fiduciarias	\$ 94.706.831.400
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 444.726.317
Vigencias Expiradas	\$ 7.987.575.000

Saldo por Distribuir	\$ 30.610.460.854
Total Egresos	\$ 1.376.748.379.956

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los movimientos de la ejecución presupuestal del mes que estamos reportando y el respectivo acumulado se evidencian a continuación:

Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor (Rec. 16)	0	38.607.220.000	39.519.870.000	911.138.265.663	431.848.610.000	373.106.915.000
Subsidios Colombia Mayor (Rec. 11)	0	57.000.000.000	55.340.395.000	275.237.398.229	160.000.000.000	121.746.685.000
Comisiones Fiduciarias	0	5.457.598.371	5.457.598.371	94.706.831.400	21.438.213.773	21.438.213.773
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría Vigencias	0	38.092.088	39.222.619	425.704.755	76.864.706	73.495.237
Expiradas	0	0	0	0	0	0
Saldo por Distribuir	0	0	0	0	0	0
Total, Egresos	0	101.102.910.458	100.357.085.989	1.281.508.200.047	613.363.688.479	516.365.309.010

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2.1. Registros mes actual

Durante el mes que nos ocupa, no se generaron registros presupuestales en la vigencia.

Se evidenció adición presupuestal por valor de \$6.012 millones, correspondientes al Registro Presupuestal #319, por concepto de la ampliación de cobertura otorgada mediante Resolución No 1578 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo.

2.2.2.2 Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11 y Recurso 16): Para el mes que nos ocupa se generaron dos (2) obligaciones presupuestales correspondientes a la nómina de junio de 2019 y ampliación (recurso 16) del mismo mes; así como la obligación correspondiente a los recursos girados por la Nación (recurso 11) destinados a la nómina de junio de 2019 del Programa Colombia Mayor.

De otra parte, se registran dos (2) liberaciones o reintegros presupuestales correspondientes a los saldos de las nóminas de marzo y abril de 2019 por valor total de \$14.209 millones.

Comisiones fiduciarias: Se reportan obligaciones presupuestales generadas por las comisiones fiduciarias de los Subsidios efectivamente pagados de las nóminas de Colombia Mayor, cobrados mediante factura #20191422 y una porción correspondiente a la vigencia actual de la factura #20191219.

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: Se generaron obligaciones presupuestales correspondientes a la tercera cuenta de cobro del contratista Jorge Amarillo y la primera cuenta de cobro de la contratista Adriana Collazos, quienes apoyan las actividades de seguimiento del Fondo de Solidaridad Pensional en la Dirección de Pensiones y Otras Obligaciones del Ministerio del Trabajo, así como la tercera factura de la Firma Interventora BDO Audit S.A.

2.2.2.3 Giros.

Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11 y Recurso 16): Se realizaron giros por concepto de pagos efectivamente realizados de las nóminas del Programa Colombia Mayor de los meses mayo y junio de 2019.

Comisiones fiduciarias: Para el mes bajo análisis se giraron los importes correspondientes a la factura #20191422 y una porción correspondiente a la vigencia actual de la factura #20191219.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: El valor reportado por este concepto corresponde al pago de la segunda y tercera cuenta de cobro del contratista Jorge Amarillo, que apoya las actividades de seguimiento del Fondo de Solidaridad Pensional en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, y la tercera factura presentada por la Firma Interventora BDO Audit S.A.

2.2.2.4 Saldos por registrar, obligar y girar

Los saldos por registrar a la fecha de reporte ascienden a \$95.240 millones, por obligar se encuentran en \$668.145 millones y por girar \$96.998 millones, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 16: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro- metido	% Ejec./ Obli- gado
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	56.623.122.493	479.289.655.663	58.741.695.000	94,1%	47,4%
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11)	0	115.237.398.229	38.253.315.000	100,0%	58,1%
Comisiones Fiduciarias	0	73.268.617.627	0	100,0%	22,6%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	19.021.562	348.840.049	3.369.469	95,7%	18,1%
Vigencias Expiradas	7.987.575.000	0	0	0,0%	0,0%
Saldo por Distribuir	30.610.460.854	0	0	0,0%	N/A
Total, Egresos	95.240.179.909	668.144.511.568	96.998.379.469	93,1%	47,9%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.3 Reservas

Los movimientos de las reservas del mes bajo análisis y el acumulado durante el año, se muestran en la Tabla 17:

Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal mes actual		Ejecución presupuestal acumulada	
		OYOP	Giros	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	9.413.228.306	834.775.000	488.455.000	8.183.300.000	4.650.400.000
Comisiones Fiduciarias	28.647.748.781	49.973.320	49.973.320	19.712.782.526	19.712.782.526
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	35.434.440	0	0	14.714.999	14.714.999
TOTAL	38.096.411.527	884.748.320	538.428.320	27.910.797.525	24.377.897.525

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En consecuencia, las reservas por obligar y girar quedan de la siguiente manera:

Tabla 18: Ejecución Presupuestal - Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec.
Subsidios Aporte Pensión	1.229.928.306	3.532.900.000	86,9%
Comisiones Fiduciarias	8.934.966.255	0	68,8%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	20.719.441	0	41,5%
TOTAL	10.185.614.002	3.532.900.000	73,3%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

La cuenta de pagos ordenados del año 2018 no sufrió modificaciones frente a lo reportado en el mes de mayo de 2019, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018

Pagos ordenados del año 2018	Valores de pagos ordenados 2018	Ejecución presupuestal total	
		OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor	200.365.000	200.365.000	200.365.000
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	27.352.830	27.352.830	27.352.830
TOTAL	227.717.830	227.717.830	227.717.830

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3 RECAUDO

3.2 Subcuenta de Solidaridad

3.2.2 Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes), correspondientes a la Subcuenta de Solidaridad, recibidos durante el mes de junio de 2019, ascendieron a la suma de \$32.787 millones, presentando un incremento de \$1.604 millones (5.1%) con respecto a lo recaudado en el mes anterior, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 20: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	mayo-19	junio-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 15.446.565.939	\$ 17.505.873.308	\$ 2.059.307.369
Administradoras de prima media	\$ 12.870.199.875	\$ 12.568.456.395	-\$ 301.743.480
Regímenes especiales	\$ 2.865.522.800	\$ 2.712.177.361	-\$ 153.345.439
	\$ 31.182.288.614	\$ 32.786.507.065	\$ 1.604.218.451

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Este incremento obedeció, principalmente, al aumento de los aportes provenientes de la Administradora de Fondo de Pensiones PROTECCIÓN por la suma de \$1.632 millones.

El ingreso real de los aportes ascendió a \$33.572 millones. (Anexo Flujo de Caja).

El ingreso real acumulado al mes que nos ocupa, por concepto del recaudo del 0.5% de aportes y cuentas por cobrar del 0.5%, alcanzó la suma de \$193.834 millones

Tabla 21: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad

Aportes del 0,5%	Acumulado a mayo-19	junio-19	Acumulado a junio-19
Flujo de Caja	\$160.624.204.365	\$33.210.606.565	\$193.834.810.930

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.1.2 Multas y sanciones

El total de multas causadas durante el mes de reporte, correspondientes a veintisiete (27) Resoluciones expedidas por el Ministerio del Trabajo, ascendieron a la suma de \$106 millones de pesos.

Al corte del 30 de junio de 2019, se recaudaron efectivamente multas por \$4 millones.

Tabla 22: Recaudo por Multas y Sanciones - Solidaridad

Vigencia	Periodo	Acuerdos pago
2019	Junio	\$ 4.075.201

3.1.2 Intereses de mora

Durante el mes de junio de 2019, se recaudaron por concepto de intereses de mora en aportes y multas, la suma de \$157,5 millones.

Tabla 23: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	junio-19	Total acumulado 2019
Por aportes	\$ 157.261.921	\$ 817.255.677
Por Multas	\$ 238.112	\$ 3.907.337

Intereses moratorios	junio-19	Total acumulado 2019
Total	\$ 157.500.033	\$ 821.163.014

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.1.2 Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa, se recaudó el valor de \$12 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por COLFONDOS, OLD MUTUAL y CAXDAC.

Tabla 24: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	junio-19	Total 2019
A.F.P.C. Porvenir	\$ 0	\$ 411.424.538
A.F.P.C. Colfondos	\$ 11.814.491	\$ 48.471.736
Old mutual Fondo Alternativo	\$ 0	\$ 921.049
Old mutual Fondo Moderado	\$ 79.827	\$ 150.509.702
CAXDAC	\$ 95	\$ 129.982
Fonprecom	\$ 0	\$ 163.954
TOTAL RENDIMIENTOS	\$ 11.894.412	\$ 611.620.960

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.3 Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis la Subcuenta de Subsistencia recibió aportes por \$45.323 millones, presentando un incremento frente a lo recaudado del mes anterior de \$2.193 millones, como consecuencia de los mayores giros efectuados por parte de las administradoras del régimen de ahorro individual en \$2.525 millones.

Tabla 25: Recaudo total aportes Subsistencia

Aportes Subcuenta Subsistencia	mayo-19	junio-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 20.184.065.148	\$ 22.708.796.356	\$ 2.524.731.207
Administradoras de prima media	\$ 18.798.963.239	\$ 18.693.934.793	-\$ 105.028.446
Regímenes especiales	\$ 4.146.909.354	\$ 3.919.786.720	-\$ 227.122.634
TOTAL	\$ 43.129.937.742	\$ 45.322.517.869	\$ 2.192.580.127,15

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.3.2 Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de junio de 2019, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, ascendieron a la suma de \$32.787 millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El comportamiento en los aportes recaudados en el mes de junio de 2019, muestra un

incremento de \$1.604 millones con respecto a lo recaudado en el mes anterior, como se explicó previamente en los aportes del 0.5% destinado a la Subcuenta de Solidaridad.

Tabla 26: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes del 0,5%	mayo-19	junio-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 15.446.565.939	\$ 17.505.873.308	\$ 2.059.307.369
Administradoras de prima media	\$ 12.870.199.875	\$ 12.568.456.395	-\$ 301.743.480
Regímenes especiales	\$ 2.865.522.800	\$ 2.712.177.361	-\$ 153.345.439
TOTAL	\$ 31.182.288.614	\$ 32.786.507.065	\$ 1.604.218.451

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.3.3 Aportes diferenciales

Por concepto de aportes diferenciales, los ingresos obtenidos durante el mes que nos ocupa fueron de \$8.651 millones, presentando un aumento de \$216 millones con respecto a lo reportado en el mes de mayo del presente año, esto por un mayor valor girado por las administradoras del régimen de ahorro individual por \$472 millones; por su parte, las administradoras del régimen de prima media disminuyeron sus aportes en \$255 millones, ocasionado por un menor recaudado de Colpensiones.

Tabla 27: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	mayo-19	junio-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 4.682.877.710	\$ 5.154.981.248	\$ 472.103.538
Administradoras de prima media	\$ 3.747.541.700	\$ 3.492.761.957	-\$ 254.779.743
Regímenes especiales	\$ 5.080.400	\$ 3.425.000	-\$ 1.655.400
TOTAL	\$ 8.435.499.810	\$ 8.651.168.205	\$ 215.668.395

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.3.4 Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales durante el mes de junio de 2019, ascendieron a la suma de \$3.885 millones, presentando con respecto al mes anterior, un aumento de \$373 millones.

Tabla 28: Aportes pensionados.

Aportes Pensionados	mayo-19	junio-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 54.621.500	\$ 47.941.800	-\$ 6.679.700
Administradoras de prima media	\$ 2.181.221.664	\$ 2.632.716.441	\$ 451.494.777
Regímenes especiales	\$ 1.276.306.154	\$ 1.204.184.359	-\$ 72.121.795
TOTAL APORTES PENSIONADOS	\$ 3.512.149.318	\$ 3.884.842.600	\$ 372.693.282

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.3.5 Intereses de mora

Durante el mes de junio de 2019, se recaudaron por concepto de intereses de mora el valor de \$226 millones de pesos. (Ver detalle en Anexo Flujo de Caja).

Tabla 29: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	junio-19	Total a corte de junio-19
Por aportes	\$ 225.761.302	\$ 1.239.381.894

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.3.6 Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes de junio de 2019 se recaudaron \$9 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por PORVENIR, COLFONDOS, OLD MUTUAL, PROTECCIÓN, CAXDAC y FONPRECOM.

Tabla 30: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	junio-19	Total 2019
Fondo de pensiones Porvenir		\$ 545.028.192
Fondo de pensiones obligatorias Colfondos	\$ 9.295.760	\$ 38.680.998
Old mutual fondo alternativo de pensiones		\$ 2.272.734
Caja de auxilios y prestaciones de CAXDAC	\$ 95	\$ 317.290
Old Mutual Fondo de pensiones obligatorias	\$ 158.333	\$ 234.863.960
Fondo de pensiones obligatorias Protección		\$ 1.153.450
FONPRECON		\$ 337.279
TOTAL RENDIMIENTOS	\$ 9.454.188	\$ 822.653.903

Nota: Cifras en pesos corrientes

CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4 PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4.1 Portafolio de inversiones consolidado del FSP

Para el mes de junio 2019, el portafolio consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en \$839.575 millones, presentando un incremento de \$27.358 millones frente al cierre reportado en el mes anterior.

Esta variación corresponde a las operaciones normales del Fondo durante el mes, entre las cuales se tienen el pago de las nóminas por cada Subcuenta y los giros aprobados por el Ministerio del Trabajo durante el mes que nos ocupa. Durante este mes se recibieron aportes de la Nación para la Subcuenta de Subsistencia por valor de \$57.000 millones, factores que originaron el aumento del valor del Portafolio de Inversiones.

Las inversiones en títulos emitidos por el mercado de valores corresponden a \$623.932 millones y los recursos a la vista en Bancos, a la suma de \$215.643 millones. Dentro del consolidado de inversiones en títulos emitidos por el mercado de valores, las participaciones entre Subcuentas variaron a causa del traslado de recursos de la Subcuenta de Solidaridad hacia la Subcuenta de Subsistencia por \$100.000 millones.

Tabla 31: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio Consolidado	mayo-19	junio-19	Incremento	Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 199.834.291.196	\$ 215.642.875.001	\$ 15.808.583.806	7,9%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	\$ 177.204.245.048	\$ 178.911.036.996	\$ 1.706.791.948	1,0%
Certificados de Depósito a Término	\$ 414.407.106.000	\$ 424.133.003.191	\$ 9.725.897.191	0,0%
Bonos entidades Financieras	\$ 20.771.755.000	\$ 20.888.325.000	\$ 116.570.000	2,3%
TOTAL PORTAFOLIO DE INVERSIONES	\$ 812.217.397.244	\$ 839.575.240.188	\$ 27.357.842.945	0,6%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.2 Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del mes que estamos reportando, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad registró un saldo de \$238.898 millones, valor que se redujo en \$79.294 millones, debido a los traslados realizados en el mes de junio de 2019 hacia la Subcuenta de Subsistencia, por valor de \$100.000 millones.

4.2.1 Composición del portafolio de inversiones

El saldo disponible en Bancos de esta Subcuenta cerró en \$40.940 millones, reduciéndose en \$24.277 millones frente a la cifra reportada en el mes de mayo de 2019.

Por su parte, el Portafolio de Inversiones en títulos del mercado de valores de esta Subcuenta, terminó con un saldo de \$197.957 millones, lo que representa una reducción de \$55.018 millones frente al saldo del mes anterior.

Al cierre del mes de junio de 2019, el Portafolio de Inversión de la Subcuenta Solidaridad se valorizó en \$1.206 millones; con respecto a los rendimientos de las cuentas de ahorro en el mes que nos ocupa se devengó la suma de \$217 millones. Por redención de intereses en títulos, se recibió la suma de \$609 millones y no se presentaron redenciones de capital.

En el mes de junio de 2019 se realizaron compras de títulos por valor nominal de \$16.000 millones y con valor de compra de \$16.161 millones; en el mencionado mes no se realizaron ventas de títulos de propiedad del Fondo.

Se realizó el traslado de títulos de la Subcuenta de Solidaridad hacia la Subcuenta de Subsistencia por valor presente de \$71.678, que presentaban un valor nominal de \$69.500 millones, traslado autorizado por el Ministerio del Trabajo de acuerdo con lo establecido en el presupuesto de la actual vigencia.

A continuación, se expone en resumen la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención.

Tabla 32: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.

Portafolio Subcuenta Solidaridad	mayo-19	junio-19	Incremento
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 65.217.035.073	\$ 40.940.467.711	-\$ 24.276.567.362
Inversiones e instrumentos derivados			
Títulos de Tesorería (TES)			
TES Tasa Fija	\$ 64.732.370.048	\$ 53.411.256.996	-\$ 11.321.113.052
TES UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Certificados de Depósito a Término (CDT)	\$ 171.576.151.000	\$ 131.849.491.000	-\$ 39.726.660.000
Bonos entidades Financieras	\$ 16.666.435.000	\$ 12.696.485.000	-\$ 3.969.950.000
	\$ 318.191.991.121	\$ 238.897.700.707	-\$ 79.294.290.414

Clasificado por Especie	mayo-19	junio-19	Incremento
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 65.217.035.073	\$ 40.940.467.711	-\$ 24.276.567.362
Inversiones	\$ 252.974.956.048	\$ 197.957.232.996	-\$ 55.017.723.052
	\$ 318.191.991.121	\$ 238.897.700.707	-\$ 79.294.290.414

Clasificado por Riesgo	mayo-19	junio-19	Incremento
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 65.217.035.073	\$ 40.940.467.711	-\$ 24.276.567.362
Riesgo Nación	\$ 64.732.370.048	\$ 53.411.256.996	-\$ 11.321.113.052
Emisores AAA	\$ 188.242.586.000	\$ 144.545.976.000	-\$ 43.696.610.000
	\$ 318.191.991.121	\$ 238.897.700.707	-\$ 79.294.290.414

Portafolio Subcuenta Solidaridad Clasificado por tipo indicador	mayo-19	junio-19	Incremento
	mayo-19	junio-19	Incremento
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 65.217.035.073	\$ 40.940.467.711	-\$ 24.276.567.362
Tasa Fija inversiones	\$ 142.273.501.048	\$ 107.716.937.996	-\$ 34.556.563.052
DTF	\$ 21.126.090.000	\$ 9.043.650.000	-\$ 12.082.440.000
IPC	\$ 41.941.560.000	\$ 47.583.895.000	\$ 5.642.335.000
IBR	\$ 47.633.805.000	\$ 33.612.750.000	-\$ 14.021.055.000
	\$ 318.191.991.121	\$ 238.897.700.707	-\$ 79.294.290.414

Clasificado por Vencimiento	mayo-19	junio-19	Incremento
	mayo-19	junio-19	Incremento
Recursos a la vista	\$ 65.217.035.073	\$ 40.940.467.711	-\$ 24.276.567.362
Hasta un año	\$ 150.291.155.048	\$ 91.156.291.996	-\$ 59.134.863.052
Entre uno y dos años	\$ 84.348.811.000	\$ 86.239.341.000	\$ 1.890.530.000
Entre dos y tres años	\$ 18.334.990.000	\$ 18.559.540.000	\$ 224.550.000
Mayor a 3 años	\$ 0	\$ 2.002.060.000	\$ 2.002.060.000
TOTAL	\$ 318.191.991.121	\$ 238.897.700.707	-\$ 79.294.290.414

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.2 Rentabilidad

Al cierre del mes de junio de 2019, la rentabilidad acumulada del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, para los últimos doce (12) meses, se ubicó en el 5.2% E.A., y descontando el IPC acumulado del mismo periodo, que ascendió al 3.4%, se alcanza una rentabilidad 1.8% E.A.

La rentabilidad del mencionado Portafolio de Inversiones para el mes de junio de 2019 fue del 6.4% E.A.

La rentabilidad promedio en cuentas de ahorro del mes de junio de 2019, cerró en el 4.7%, mientras que la rentabilidad promedio anual de los depósitos en cuentas de ahorro, alcanzó el 5.2%.

La rentabilidad total del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, sin incluir cuentas de ahorro, fue del 6.7%.

4.2.3 Conciliación saldo títulos valores Estado de Situación Financiera vs Portafolio de Inversiones

Debido a que los dos (2) últimos días del mes de junio de 2019 fueron fin de semana, se presentó una diferencia entre los saldos de los títulos que se ven reflejados en los Estados Financieros y los del Portafolio de inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional, debido a la redención de intereses de tres (3) CDT's por valor de \$40 millones.

La conciliación se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 33: Diferencia valor portafolio Subcuenta Solidaridad.

Nombre del Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Nominal	Valor Intereses
Banco Colpatria	29-may.-18	29-nov.-19	\$ 1.000.000.000	\$ 4.302.000
Banco Colpatria	31-ago.-18	1-mar.-20	\$ 7.000.000.000	\$ 29.526.000
Banco de Bogotá	30-jun.-17	30-jun.-20	\$ 500.000.000	\$ 7.087.000
Totales			\$ 8.500.000.000	\$ 40.915.000

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.3 Subcuenta de Subsistencia

Al finalizar el mes de junio de 2019, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo total de \$600.678 millones, presentando un crecimiento del 21.6%, equivalente a la suma de \$106.652 millones, debido al traslado de valores provenientes de la Subcuenta de Solidaridad y a los aportes adicionales recibidos a final de mes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.3.1 Composición del portafolio de inversiones

El saldo disponible en Bancos del Portafolio de Inversiones de esta Subcuenta, se ubicó al cierre de mes de junio de 2019 en \$174.702 millones, lo que representó un crecimiento de \$40.085 millones frente al saldo reportado en el mes anterior, equivalente a un incremento del 29.8%.

Se presenta un saldo alto en recursos a la vista, producto de la liquidez que originó el ingreso de aportes de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por \$57.000 millones y al traslado de efectivo realizado desde la Subcuenta de Solidaridad por \$28.322 millones.

Al cierre del citado mes de junio de 2019, la Subcuenta de Subsistencia cuenta con un Portafolio de títulos por \$425.975 millones, que comparado con el mes anterior presentó un crecimiento de \$66.567 millones.

En el mes de junio de 2019, el Portafolio Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en \$1.938 millones. Con respecto a los rendimientos de las cuentas de ahorro durante el mes que nos ocupa, se recibieron \$354 millones.

En junio de 2019 por redención de intereses de títulos, se recibieron \$1.264 millones y por redenciones de capital se recibieron \$62.500 millones. En el mes se realizaron compras para el Portafolio de Inversiones por valor presente neto de \$56.758 millones y valor nominal de \$58.500 millones; en el mes de junio de 2019 no se realizaron ventas de títulos.

Como se había explicado previamente, en el mes bajo reporte se realizó el traslado de inversiones desde la Subcuenta de Solidaridad por valor nominal de \$69.500 millones, equivalentes en valor presente neto a la suma de \$71.678 millones

Tabla 34: Portafolio Subcuenta Subsistencia

Portafolio Subcuenta Subsistencia	mayo-19	junio-19	Incremento
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 134.617.256.123	\$ 174.702.407.290	\$ 40.085.151.167
Inversiones e instrumentos derivados			
Títulos de Tesorería (TES)			
TES Tasa Fija	\$ 112.471.875.000	\$ 125.499.780.000	\$ 13.027.905.000
TES UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Certificados de Depósito a Término (CDT)	\$ 242.830.955.000	\$ 292.283.512.191	\$ 49.452.557.191
Bonos entidades Financieras	\$ 4.105.320.000	\$ 8.191.840.000	\$ 4.086.520.000
	\$ 494.025.406.123	\$ 600.677.539.481	\$ 106.652.133.358

Clasificado por Especie	mayo-19	junio-19	Incremento
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 134.617.256.123	\$ 174.702.407.290	\$ 40.085.151.167
Inversiones	\$ 359.408.150.000	\$ 425.975.132.191	\$ 66.566.982.191
	\$ 494.025.406.123	\$ 600.677.539.481	\$ 106.652.133.358

Clasificado por Riesgo	mayo-19	junio-19	Incremento
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 134.617.256.123	\$ 174.702.407.290	\$ 40.085.151.167
Riesgo Nación	\$ 112.471.875.000	\$ 125.499.780.000	\$ 13.027.905.000
Emisores AAA	\$ 246.936.275.000	\$ 300.475.352.191	\$ 53.539.077.191
	\$ 494.025.406.123	\$ 600.677.539.481	\$ 106.652.133.358

Clasificado por tipo indicador	mayo-19	junio-19	Incremento
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 134.617.256.123	\$ 174.702.407.290	\$ 40.085.151.167
Tasa Fija inversiones	\$ 194.350.385.000	\$ 224.639.700.000	\$ 30.289.315.000
DTF	\$ 24.250.350.000	\$ 29.277.710.000	\$ 5.027.360.000
IPC	\$ 83.567.035.000	\$ 100.789.252.191	\$ 17.222.217.191
IBR	\$ 57.240.380.000	\$ 71.268.470.000	\$ 14.028.090.000
UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	\$ 494.025.406.123	\$ 600.677.539.481	\$ 106.652.133.358

Clasificado por Vencimiento	mayo-19	junio-19	Incremento
Recursos a la vista	\$ 134.617.256.123	\$ 174.702.407.290	\$ 40.085.151.167
Hasta un año	\$ 187.829.495.000	\$ 239.340.650.000	\$ 51.511.155.000
Entre uno y dos años	\$ 154.778.505.000	\$ 161.117.710.000	\$ 6.339.205.000
Entre dos y tres años	\$ 16.800.150.000	\$ 25.516.772.191	\$ 8.716.622.191
Mayor a 3 años	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 494.025.406.123	\$ 600.677.539.481	\$ 106.652.133.358

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.3.2 Rentabilidad

Al cierre del mes de junio de 2019, la rentabilidad acumulada del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia, de los últimos doce (12) meses, se ubicó en el 5%, y descontando el IPC acumulado de este mismo periodo del 3.4%, se alcanzó una rentabilidad del 1.6% E.A.

La rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia para el mes de junio de 2019 fue del 5.6% E.A.

La rentabilidad promedio en cuentas de ahorro del mes que nos ocupa es del 4.4%, mientras que la rentabilidad promedio anual del portafolio es del 5.1%.

La rentabilidad del Portafolio de Inversiones, sin incluir cuentas de ahorro, fue de 6.1%

4.3.3 Conciliación saldo títulos valores Estado de Situación Financiera V/s Portafolio de Inversiones

Debido a que los dos (2) últimos días del mes de junio de 2019 fueron fin de semana, se presentó una diferencia entre los saldos de los títulos que se ven reflejados en los Estados Financieros y los reflejados en el Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional, debido a la redención de intereses de tres (3) CDT's por valor de \$98 millones.

La conciliación se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 35: Diferencia valor portafolio Subcuenta Solidaridad.

Nombre del Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Nominal	Valor Intereses
Findeter	29-jun.-18	29-jun.-20	\$ 4.000.000.000	\$ 51.012.373
Bancolombia	29-jun.-18	30-jun.-20	\$ 3.500.000.000	\$ 47.015.500
Totales			\$ 7.500.000.000	\$ 98.027.873

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.4 Seguimiento a política de inversión

En el mes de junio de 2019 se cumplieron sin excepción las políticas de inversión establecida para el Fondo de Solidaridad Pensional y aprobadas por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, las cuales se encuentran vigentes desde el 9 de diciembre de 2016, así:

4.4.1 Subcuenta de Solidaridad

La Subcuenta de Solidaridad tiene inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por un valor de \$53.411 millones, equivalentes al 22.4% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene la suma de \$144.545 millones, lo que representa una participación del 61% frente al 80% aprobado.

Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios representan el 17.4% equivalente a \$40.940 millones, frente al 50% aprobado.

Tabla 36: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 53.411.256.996	22,36%	100,00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20,00%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOOP).	\$ 0	0,00%	10,00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15,00%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$144.545.976.000	60,51%	80,00%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales **	\$ 40.940.467.711	17,14%	50,00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40,00%
TOTAL INVERSIONES	\$ 197.957.232.996	82,86%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 40.940.467.711	17,14%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 238.897.700.707	100,00%	
*Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En cuanto a las Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, específicamente Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica al cierre del mes, no hay posiciones en este producto frente al 20% aprobado.

4.4.2 Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta de Subsistencia se registran inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$125.499 millones, equivalentes al 20.9% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia,

tiene la suma de \$300.475 millones, lo que representa una participación del 50% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 29.8% equivalente a \$174.702 millones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes no hubo depósitos remunerados en el Banco de la República frente al 40% aprobado.

Tabla 37: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.

TIPO DE INVERSION	Valor de Mercado	Participación	Limite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la NACION			
1.1. Deuda Pública	\$ 125.499.780.000	20,89%	100,00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20,00%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOOP).	\$ 0	0,00%	10,00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15,00%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 300.475.352.191	50,02%	80,00%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 174.702.407.290	29,08%	50,00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40,00%
TOTAL INVERSIONES	\$ 425.975.132.191	70,92%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 174.702.407.290	29,08%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 600.677.539.481	100,00%	
*Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.5 Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Durante el mes de junio de 2019, el Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional distribuyó sus recursos de acuerdo con los límites de cupos de emisor (liquidez e inversión), autorizados por el Comité de Riesgos de FIDUAGRARIA S.A., vigentes desde el cierre del mes de febrero de 2019.

Es importante anotar que durante el mes bajo análisis, se generó un incremento de la

liquidez de \$15.809 millones, en comparación con el mes anterior, al pasar de \$199.834 millones en mayo de 2019, a \$215.643 millones en junio de 2019, debido principalmente a los aportes efectuados por la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizados el 26 de junio de 2019 por valor de \$57.000 millones.

El cumplimiento por emisor al cierre del mes se detalla a continuación:

Tabla 38: Cupos de inversión asignados y utilizados.

Entidades	Cupos Liquidez	Cupos Inversion	Valor Nominal Consolid.	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta Ahorros	Total	% Ejec. Liquidez	% Ejec. Inversion
Bancos								
Agrario	\$ 99.308	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
AV Villas	\$ 99.308	\$ 78.851	\$ 11.500	\$ 11.607	\$ 0	\$ 11.607	0,00%	14,72%
Colpatria	\$ 99.308	\$ 73.091	\$ 44.000	\$ 44.381	\$ 90.781	\$ 135.162	91,41%	60,72%
Santander	\$ 99.308	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.594	\$ 81.594	82,16%	0,00%
Davivienda	\$ 99.308	\$ 80.440	\$ 74.500	\$ 75.115		\$ 75.115	0,00%	93,38%
Bogotá	\$ 99.308	\$ 81.035	\$ 49.500	\$ 49.885		\$ 49.885	0,00%	61,56%
Occidente	\$ 99.308	\$ 73.885	\$ 15.500	\$ 15.728	\$ 42.301	\$ 58.029	42,60%	21,29%
Falabella	\$ 99.308	\$ 32.000	\$ 14.000	\$ 14.167		\$ 14.167	0,00%	44,27%
Sudameris	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	0,00%	0,00%
Popular	\$ 99.308	\$ 82.426	\$ 73.400	\$ 74.259	\$ 117	\$ 74.377	0,12%	90,09%
Colombia	\$ 99.308	\$ 78.453	\$ 64.000	\$ 64.797	\$ 850	\$ 65.647	0,86%	82,59%
BBVA	\$ 137.308	\$ 77.957	\$ 22.000	\$ 22.951	\$ 0	\$ 22.951	0,00%	29,44%
BCSC	\$ 99.308	\$ 81.333	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
Citibank	\$ 99.308	\$ 79.447	\$ 3.500	\$ 3.551	\$ 0	\$ 3.551	0,00%	4,47%
Subtotal	\$ 1.329.004	\$ 818.918	\$ 371.900	\$ 376.441	\$ 215.643	\$ 592.084	16,23%	45,97%
Corporaciones Financieras y Otras								
Corficolombiana	\$ 0	\$ 75.474	\$ 12.000	\$ 12.084	\$ 0	\$ 12.084	0,00%	16,01%
JP Morgan	\$ 0	\$ 72.793	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
RCI Compañía de Financiamiento	\$ 0	\$ 15.329	\$ 4.000	\$ 4.040		\$ 4.040	0,00%	26,36%
ARCO Leasing Bancoldex	\$ 0	\$ 71.502	\$ 2.000	\$ 2.013		\$ 2.013	0,00%	2,82%
Tuya	\$ 0	\$ 15.329	\$ 3.000	\$ 3.030	\$ 0	\$ 3.030	0,00%	19,77%
Subtotal	\$ 0	\$ 250.427	\$ 21.000	\$ 21.168	\$ 0	\$ 21.168	0,00%	8,45%
Instituciones Oficiales Especiales								
Minhacienda.	\$ 348.759	\$ 871.898	\$ 171.712	\$ 178.911	\$ 0	\$ 178.911	0,00%	20,52%
Dep. Rem. Banco República	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
FINDETER	\$ 0	\$ 84.412	\$ 47.000	\$ 47.412	\$ 0	\$ 47.412	0,00%	56,17%
FDN	\$ 0	\$ 84.412	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
FINAGRO	\$ 0	\$ 79.447	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
Subtotal	\$ 348.759	\$ 1.120.169	\$ 218.712	\$ 226.323	\$ 0	\$ 226.323	0,00%	20,20%
Total	\$ 1.677.763	\$ 2.189.514	\$ 611.612	\$ 623.932	\$ 215.643	\$ 839.575	12,85%	28,50%
Los cupos fueron actualizados para el periodo enero a marzo de 2019								
Consolidado Solidaridad y Subsistencia, cifras expresadas en millones de pesos								

Nota: Cifras en millones de pesos

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

5 PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

5.1 Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

5.1.1 Beneficiarios activos

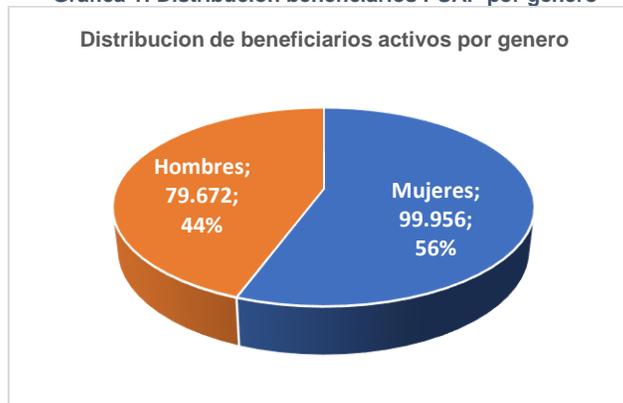
Al cierre del mes que nos ocupa, se encontraban activos 179.628 beneficiarios, mientras que en mayo de 2019 se contaba con 182.314 beneficiarios activos; en consecuencia, se presenta una reducción de 2.686 beneficiarios en el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), cuya tendencia de alta concentración sigue siendo el grupo poblacional de independientes urbanos.

Tabla 39: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	mayo-19		junio-19		Variación Absoluta
	Beneficiarios.	% Part.	Beneficiarios.	% Part.	
Independiente rural	7.491	4%	7.218	4%	273
Independiente urbano	171.571	94%	169.136	94%	2.435
Madres sustitutas	1.362	1%	1.348	1%	14
Discapacitados	337	0%	332	0%	5
Concejales	1.553	1%	1.594	1%	41
Totales	182.314	100%	179.628	100%	2.686

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Gráfica 1: Distribución beneficiarios PSAP por género



En la información que se reporta de beneficiarios activos a nivel departamental, se identifica una clara concentración de beneficiarios en la Ciudad de Bogotá D.C., en donde se cuenta con una participación directa del 21,8 % de los beneficiarios, seguido de los Departamentos

de Antioquia con un 17,7%; Valle del Cauca con el 14,4%; Santander con el 7,7% y Cundinamarca se encuentra en quinto lugar con una participación del 6,2%.

Con los datos citados anteriormente, se concluye que, con base en los requisitos de afiliación dispuestos para el Programa, la mayor concentración de beneficiarios corresponden a Departamentos de alto desarrollo industrial y en consecuencia, el mayor número de ciudadanos que cuentan con semanas cotizadas en dichos entes territoriales, les permitirá lograr el acceso a una pensión de vejez.

Se muestra a continuación la distribución Departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), al cierre del mes de junio de 2019:

Tabla 40: Morosidad PSAP

Activos por departamento		
Departamento	Beneficiarios	%
Bogota d.c.	39.166	21,8%
Antioquia	31.760	17,7%
Valle del cauca	25.840	14,4%
Santander	13.908	7,7%
Cundinamarca	11.185	6,2%
Tolima	7.118	4,0%
Caldas	6.716	3,7%
Risaralda	6.562	3,65%
Atlantico	5.503	3,06%
Norte de Santander	4.300	2,39%
Nariño	3.905	2,17%
Boyaca	3.779	2,10%
Huila	3.536	1,97%
Quindio	3.095	1,72%
Bolivar	2.876	1,60%
Cauca	2.747	1,53%
Magdalena	1.531	0,85%
Meta	1.457	0,81%
Cordoba	1.095	0,61%
Sucre	999	0,56%
Cesar	988	0,55%
Caqueta	651	0,36%
Casanare	242	0,13%
San Andres y Providencia	172	0,10%
Putumayo	164	0,09%
La Guajira	160	0,09%
Arauca	69	0,04%
Choco	69	0,04%
Guaviare	15	0,01%

Activos por departamento		
Departamento	Beneficiarios	%
Amazonas	14	0,01%
Vaupes	4	0,00%
Guainia	1	0,00%
Vichada	1	0,00%
Total general	179.628	100%

5.1.2 Beneficiarios en mora

Respecto a la morosidad en el pago de los aportes a la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, es preocupante el retraso en la imputación de pagos que reporta dicha Administradora de Pensiones, respecto de los pagos que mensualmente realizan los beneficiarios del Fondo de Solidaridad Pensional, toda vez que a la fecha se presentan retrasos en el cobro de los Subsidios, pues por cronograma de programación se estimaba recibir para el mes de junio del año en curso, apenas la cuenta correspondiente al mes de marzo de 2019.

Es importante mencionar que durante el mes de junio del presente año, no se recibió reporte de morosidad por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, por lo que no se procesaron suspensiones relacionadas a dicho proceso.

Para analizar las causas de los inconvenientes que se le vienen presentando a la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, el 5 de junio de 2019 se realizó reunión en la que participaron funcionarios del Ministerio del Trabajo, de FIDUAGRARIA S.A. y de COLPENSIONES, para analizar los inconvenientes que se están presentando en relación con el Estado de Cuenta mensual que debe presentar la última de las citadas Entidades, particularmente con las cifras reportadas de morosidad de los beneficiarios del PSAP y con las cuentas de cobro que se deben generar para el pago de Subsidios del Programa.

Como conclusiones de dicha reunión, la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, se comprometió a realizar una conciliación de las cifras de los meses febrero y marzo de 2019 y presentar los análisis y cifras actualizados si correspondía, a una nueva reunión que convocaría para tal fin el Ministerio del Trabajo; sin embargo, informamos a la fecha de presentación del presente Informe, aún no se ha recibido ninguna comunicación sobre ese particular.

5.1.3 Suspensiones y retiros

La normatividad del PSAP permite al Administrador Fiduciario, la aplicación de suspensiones de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso ante cada afiliado; para el mes que nos ocupa, la mayor participación de suspensiones se encuentra en los casos de temporalidad (semanas y edad), provenientes del reporte recibido de la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES.

A continuación, presentamos el detalle de las suspensiones aplicadas durante el mes bajo reporte:

Tabla 41: Causales suspensión PSAP

Beneficiarios Suspendidos	jun-19
Temporalidad edad y semanas	1.128
COLPENSIONES	575
PILA	329
Paso contributivo	239
Voluntario	71
RUAF	69
Capacidad de pago	6
FOPEP	1
Afiliado RAIS	1
Perdió la condición de Concejal	1
Total Suspensiones	2.420

La normatividad vigente también permite la aplicación de suspensiones de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado, además del caso citado anteriormente, cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, o por solicitud voluntaria.

Respecto al número suspensiones aplicadas durante el mes de junio de 2019, se identificaron las siguientes situaciones:

- **Por Cruces de Información:** Para el periodo bajo reporte se presentaron 975 suspensiones, correspondientes a cruces efectuados contra las bases de datos de COLPENSIONES (575), FOPEP (1), PILA (329), RAIS (1) y RUAF (69).

Estas suspensiones aplicaron a beneficiarios que se detectaron con alguna marcación que evidenciaba vínculo laboral, beneficiarios pensionados, o con ingresos superiores a 1SMMLV; en los casos en que las marcaciones resultantes de los cruces evidencien la existencia de una determinada causal, éstas son incompatibles con el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP).

- **Por Suspensión por Solicitud del Beneficiario/Paso al Contributivo:** Se registran 310 casos de afiliados que informaron oportunamente la solicitud de la suspensión al Programa, por adquirir capacidad de pago para realizar sus aportes al Sistema General de Pensiones, o por solicitud de suspensión voluntaria.
- **Por suspensión por temporalidad semanas y temporalidad edad:** Se identificaron 1.128 cédulas correspondientes a beneficiarios que alcanzaron el máximo de semanas (838 beneficiarios), o la máxima edad permitida para permanecer en el programa (290 beneficiarios).

- **Por capacidad de pago:** Se presentaron 6 suspensiones correspondientes a beneficiarios detectados con capacidad de pago para realizar en forma individual la totalidad del aporte a pensión.
- **Perdió la condición de Concejal:** Se presentó un (1) caso.

Por otra parte, las novedades de retiro se procesan por agotamiento del debido proceso, o simplemente por solicitud del afiliado. En tal sentido es de resaltar, que el mayor número de retiros registrados obedecen a personas que van a solicitar a la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, el trámite de su prestación económica, esto quiere decir que 173 personas fueron retiradas para el mes bajo análisis, que corresponden al 50% de los retiros, por estar adelantando el proceso de pensión de vejez ante COLPENSIONES

Tabla 42: Causales retiro PSAP

Beneficiarios Retirados	Junio-19
Trámite de prestación económica	173
Capacidad de pago	66
Temporalidad de edad	52
Traslado voluntario a BEPS	17
Pensión	30
Modificación en la condición del beneficiario	6
Fallecimiento	5
Total Retiros	349

5.1.4 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes de junio de 2019, se presentaron 330 reintegros y reactivaciones. Por reactivaciones, 175 casos, (53%) del mencionado total, corresponden a ciudadanos que solicitan por escrito al Administrador Fiduciario ser reactivados, luego de la suspensión en la que están incurso cuando han informado previamente su probable oportunidad de contar con un empleo temporal transitorio y 24 casos que corresponden a un (7%) a reactivaciones de beneficiarios que solicitaron la suspensión de su afiliación voluntaria.

Por reintegros el ítem más representativo corresponde a 48 casos, (15%), por concepto de “aplicación de pagos” que ya habían realizado los beneficiarios y que no fueron reportados oportunamente por la respectiva Administradora de Pensiones.

5.1.5 Pagos PSAP

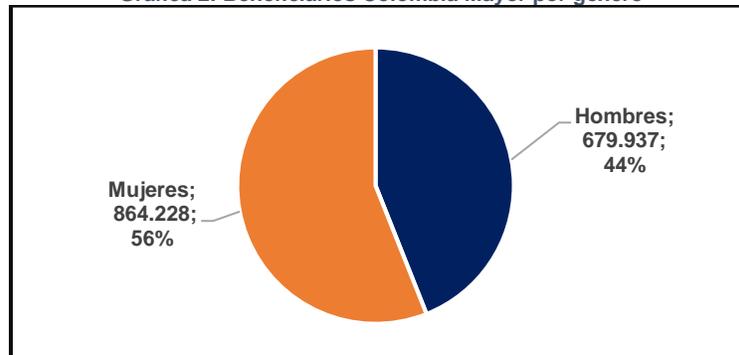
Sobre este particular es oportuno informar, que para el mes bajo análisis se presentó una programación de pagos por valor de \$13.595 millones, correspondiente a 136.625 beneficiarios, de los cuales en el mes que nos ocupa, se pagaron 135.640 beneficiarios, por valor de \$13.497 millones, que sumados a \$20,6 millones por concepto de reprocesos, nos da un total de pago para el mes que nos ocupa de \$13.517 millones evidenciados en el flujo de caja de la Subcuenta de Solidaridad.

5.2. Programa Colombia Mayor

5.2.1 Composición por género

La distribución de los cupos asignados (activos y suspendidos) del Programa Colombia Mayor, que ascienden a un total de 1.544.165 beneficiarios, corresponden en un 56% a beneficiarios mujeres (864.228) y un 44% a beneficiarios hombres (679.937).

Gráfica 2: Beneficiarios Colombia Mayor por género



5.1.2 Balance del programa

En el mes de reporte, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución #1578 del 29 de mayo de 2019, mediante la cual asigna una ampliación de cobertura en 15.000 nuevos cupos para el Programa Colombia Mayor; en consecuencia, el techo de cupos totales autorizados aumentó a 1.545.892 plazas, detalladas a continuación:

Tabla 43: Ampliación de cobertura-Programa Colombia Mayor

Asignación Cupos modalidad directa Resolución 1578 de 2019			
Regional	Cupos 31/05/2019	Ampliación Resolución	Total Cupos 30/06/2019
Centro	258.685	2.826	261.511
Costa norte 1	167.900	2.405	170.305
Costa norte 2	219.660	2.010	221.670
Centroccidente	172.184	1.038	173.222

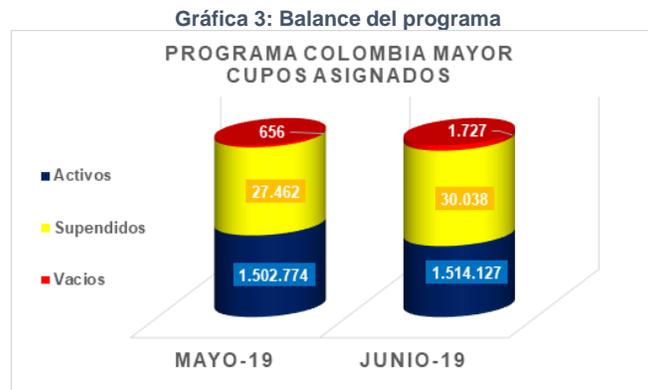
Asignación Cupos modalidad directa Resolución 1578 de 2019			
Regional	Cupos 31/05/2019	Ampliación Resolución	Total Cupos 30/06/2019
Eje cafetero	93.174	891	94.065
Noroccidente	169.472	1.913	171.385
Nororiental	147.410	1.700	149.110
Suroccidente	302.407	2.217	304.624
Total	1.530.892	15.000	1.545.892

5.1.3 Cupos activos, suspendidos y vacíos

En el mes que nos ocupa aumentaron los cupos activos, los suspendidos y los vacíos. Los cupos activos aumentaron en 11.353 beneficiarios; los suspendidos aumentaron 2.576 beneficiarios, al igual que los cupos de vacíos que lo hicieron en 1.071 cupos, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 44: Colombia Mayor – Balance de cupos

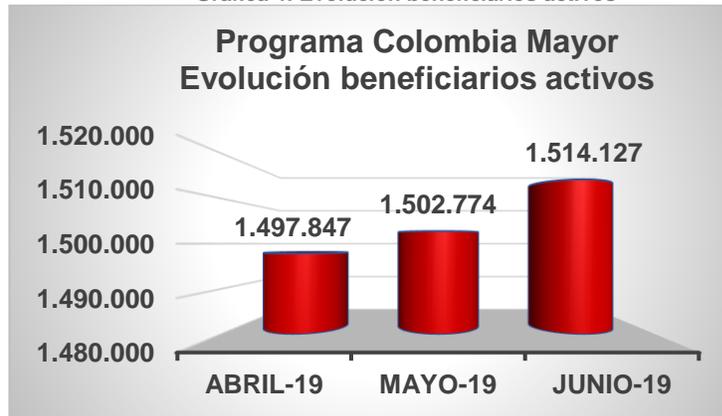
Mes	Total, Cupos	Cupos Activos	% Activos	Cupos Suspendidos	% Suspendidos	Cupos Vacíos	% Vacíos
Junio	1.545.892	1.514.127	97.95%	30.038	1.94%	1.727	0.11%
Mayo	1.530.892	1.502.774	98.16%	27.462	1.79%	656	0,04%
Variación	15.000	11.353		2.576		1.071	



5.1.3.1 Cupos activos

Al finalizar el mes de junio de 2019, los cupos activos aumentaron en 11.353 beneficiarios resultando al corte en un total acumulado de 1.514.127 cupos activos.

Gráfica 4: Evolución beneficiarios activos



5.1.3.1.1 Retiro de beneficiarios del Programa

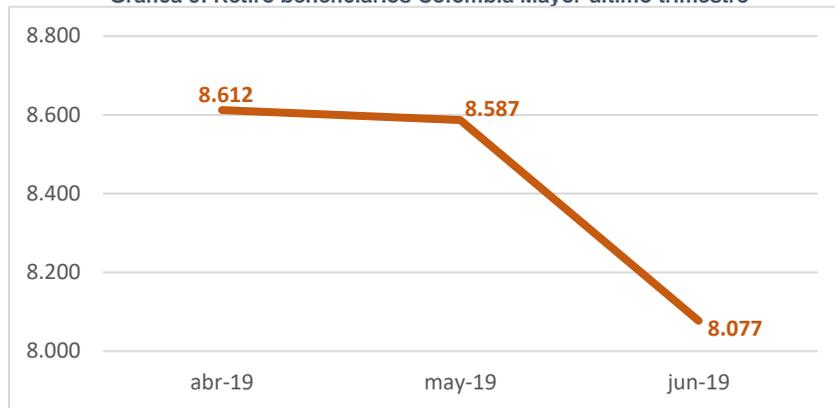
En el mes de junio de 2019, se aplicó el retiro de 8.077 beneficiarios, previa solicitud recibida del ente ejecutor, la cual presentó un decrecimiento en el volumen de casos presentados con respecto al mes anterior, en el cual se reportaron 8.587 retiros.

Dentro de las principales causales de retiro de beneficiarios aplicadas en este periodo se encuentran las siguientes:

Tabla 45: Retiro de beneficiarios aplicados por causal

Causal de Retiro	Junio-19
Fallecimiento	3.328
Traslado de municipio	1.701
No cobro	1.620
Retiro voluntario	721
Modificación en la condición del beneficiario	412
Renta	203
Pensión	47
Terminación de convenio directo	17
Transformación de CM a CBA	13
Comprobación actividades ilícitas	12
Percibir otro subsidio	3
TOTAL	8.077

Gráfica 5: Retiro beneficiarios Colombia Mayor último trimestre



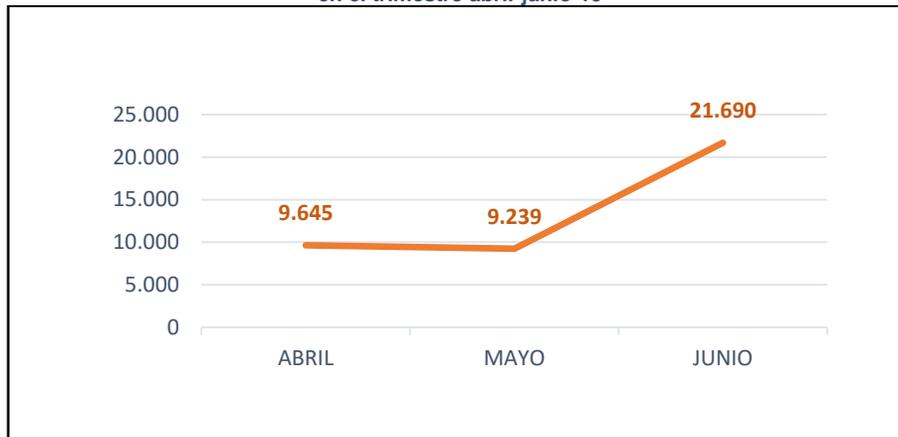
5.1.3.1.2 Ingresos al Programa

En este mes objeto de análisis, se realizó la afiliación de 21.690 beneficiarios al Programa Colombia Mayor; el crecimiento de ingresos obedece a la ampliación de cobertura ordenada por el Ministerio del Trabajo, de la cual se presenta el detalle por Regional de aquellos efectivos de los 15.000 cupos:

Tabla 46: Ingreso de beneficiarios por ente ejecutor

Regional	Cupos Resolución Ampliación	Ingresos aplicados	Ingresos faltantes	Demás ingresos	Total ingresos
Centro	2.826	2.157	669	1.442	3.599
Costa Norte 1	2.405	2.405	0	690	3.095
Costa Norte 2	2.010	2.005	5	793	2.798
Centroccidente	1.038	1.038	0	951	1.989
Eje cafetero	891	891	0	424	1.315
Noroccidente	1.913	1.911	2	853	2.764
Nororiente	1.700	1.700	0	967	2.667
Suroccidente	2.217	2.213	4	1.250	3.463
Total	15.000	14.320	680	7.370	21.690

Gráfica 6: Comportamiento de ingresos de nuevos beneficiarios en el trimestre abril-junio-19



Conforme a lo anterior, los 680 ingresos faltantes correspondientes a la ampliación de cobertura, obedeció a que los entes ejecutores no contaban con la totalidad de cupos priorizados, igual o superior a los cupos asignados en la ampliación, o se les agotó el listado de priorización para cubrir los ingresos requeridos.

Para el caso del Distrito Capital, la Secretaria de Integración Social - SDIS remitió el paquete de priorización al 31 de mayo de 2019, incluyendo 3.044 postulantes, reporte que fue glosado como consecuencia de la eliminación de un campo en el formato de la Ficha de Priorización.

Posteriormente, tras la subsanación del paquete recibido el 18 de junio de 2019. el Administrador Fiduciario realizó el procesamiento y en el mes julio del año en curso se enviará la información para cruces a las entidades fuentes de información. Ver detalle de beneficiarios pendientes de ingreso, en el siguiente cuadro

Tabla 47: Ingresos faltantes Ampliación de Cobertura

Departamento	Municipio	Cupos Ampliación	Ingresos Aplicados	Ingresos faltantes
Bogotá D.C	Bogotá D.C	1152	507	645
Cundinamarca	Madrid	18	1	17
Valle del cauca	Buenaventura	112	108	4
Cundinamarca	Suesca	3	0	3
San Andrés, Providencia	Providencia	3	0	3
Choco	Medio Atrato	2	0	2
Cundinamarca	Sesquilé	2	0	2
San Andrés, Providencia	San Andrés	22	20	2
Boyacá	Monguí	1	0	1
Cundinamarca	Tenjo	3	2	1
TOTAL		1.318	638	680

De igual manera, se citan los nueve (9) entes ejecutores que realizaron la mayor parte de afiliaciones al programa como resultado de la aplicación de novedades:

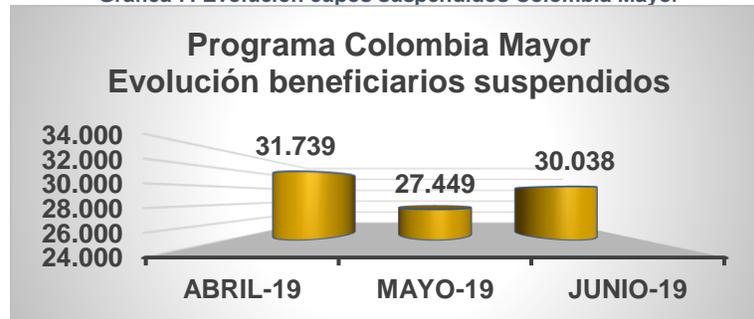
Tabla 48: Ingreso de beneficiarios por ente ejecutor

Departamento	Municipio	Total
Meta	Villavicencio	305
Valle del Cauca	Santiago de Cali	209
Cundinamarca	Soacha	122
Norte de Santander	Cúcuta	170
Atlántico	Barranquilla	150
Valle del cauca	Palmira	139
Huila	Neiva	134
Antioquia	Medellín	115
Tolima	Ibagué	100
Total municipios con mayores afiliaciones		1.344

5.1.3.2 Cupos suspendidos:

Para el mes de junio de 2019, se encuentran suspendidos 30.038 beneficiarios por diferentes causales, y el comportamiento durante el último trimestre se presenta a continuación:

Gráfica 7: Evolución cupos suspendidos Colombia Mayor



5.1.3.2.1 Suspensión por no cobro

Se observa un mínimo crecimiento del 3% con respecto al mes anterior, pasando de 16.184 beneficiarios suspendidos por no cobrar, a 16.760 beneficiarios para el mes que nos ocupa.

Los beneficiarios que se encuentran en esta causal de suspensión no cobraron el Subsidio en los dos (2) últimos giros programados, conforme lo establecido en la normatividad vigente del Programa (Manual Operativo del Fondo de Solidaridad Pensional).

Teniendo en cuenta la gestión que viene adelantando el Ministerio del Trabajo ante la Presidencia de la República, a través de la expedición de un Decreto cuyo objeto es ampliar

la cantidad de giros a tener en cuenta para la suspensión por no cobro, de tal forma que de dos (2) giros mensuales programados no cobrados, se pase a un número superior de giros mensuales programados, no cobrados, será posible la disminución del impacto que ha surtido el cambio de periodicidad de cobro, al pasar de bimestral, a mensual.

En tal sentido y con el objeto de dar insumos para la sustentación técnica presentada por el mencionado Ministerio, FIDUAGRARIA S.A., en su condición de Administrador Fiduciario, expidió una certificación en la cual constan las suspensiones aplicadas por no cobro en cada programación de nómina, posterior al cierre de la nómina inmediatamente anterior, reportando las cifras de los últimos siete (7) giros programados.

Así las cosas, las cifras identificadas al corte 25 de junio de 2019, arrojaron los resultados que a continuación se citan.

Tabla 49: Suspensiones en cada nómina programada por motivo de no cobro

Periodo Pago	Giro Mensual						
	Nov 2018	Dic 2018	Ene 2019	Feb 2019	Mar 2019	Abr 2019	May 2019
Mes de Pago	Dic 2018	Dic 2018	Feb 2019	Mar 2019	Abr 2019	May 2019	May 2019
Aplicación Bloqueo	Ene 2019	Ene 2019	Mar 2019	Abr 2019	Abr 2019	May 2019	Jun 2019
Total Suspensiones	4.069	4.069	10.523	15.160	9.609	9.347	10.450

Los entes ejecutores que presentan un número representativo de suspensiones por no cobro, se incluyen en el siguiente cuadro:

Tabla 50: Entes con mayor número de suspensiones por No Cobro

Regional	Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Suroccidente	Nariño	Tumaco	720
Centro	Bogotá d. C	Bogotá DC	692
Suroccidente	Valle del cauca	Santiago de Cali	553
Nororient	Norte de Santander	Cúcuta	347
Noroccidente	Antioquia	Medellín	322
Costa Norte 1	Atlántico	Barranquilla	256
Costa Norte 2	Bolívar	Cartagena	252
Centro	Cundinamarca	Soacha	219
Colpensiones	BEPS		216
Centro	Cundinamarca	Girardot	213
Eje Cafetero	Risaralda	Pereira	195
Suroccidente	Valle del Cauca	Buenaventura	191
Centro	Meta	Villavicencio	155
Costa Norte 1	Magdalena	Santa Marta	144
Eje Cafetero	Quindío	Armenia	121
Centro	Meta	Granada	114

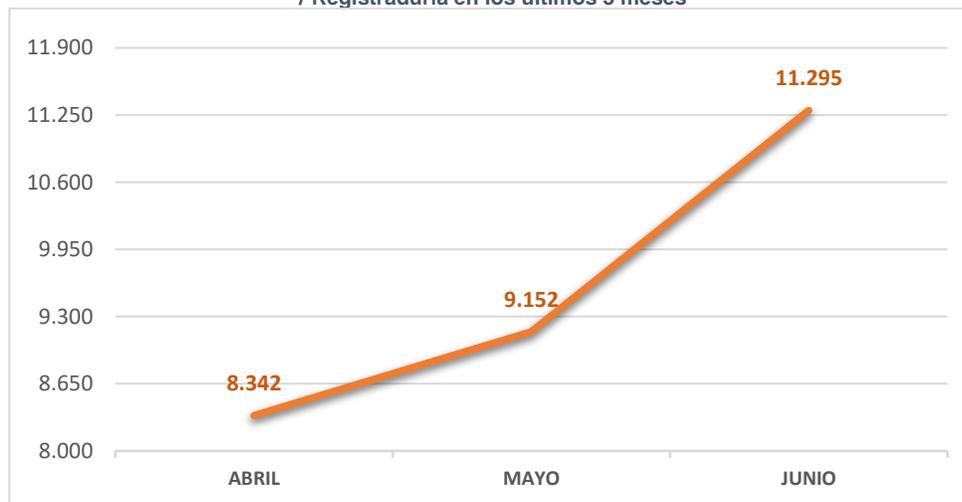
Regional	Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Centroccidente	Huila	La Plata	112
Suroccidente	Valle del Cauca	Tuluá	110
Suroccidente	Valle del Cauca	Palmira	109
Suroccidente	Cauca	El Tambo	108
Nororiente	Santander	Bucaramanga	104
Costa Norte 1	La Guajira	Manaure	102
Total municipios con más de 100 beneficiarios suspendidos por no cobros			5.253

Continúan las causas que originan el incremento de esta causal de suspensión, originadas en el cambio de periodicidad de cobro del subsidio; deficiencias en la comunicación por parte del Ente Ejecutor para que los adultos se acerquen a cobrar en las fechas de pago estipuladas por el Administrador Fiduciario; condiciones geográficas que dificultan el desplazamiento para que los adultos mayores cobren; desconocimiento de los beneficiarios de la generación de la suspensión por motivo de no cobro cuando deja de retirar dos (2) giros consecutivos.

5.1.3.2.2 Suspensión por Registraduría y posibles fallecidos

Con relación a los beneficiarios que se encuentran suspendidos por posible fallecimiento y cruce con la Registraduría Nacional del Estado Civil, presentan un incremento del 9% con respecto al mes anterior, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 8: Comportamiento suspensiones por posibles fallecidos / Registraduría en los últimos 3 meses



La gestión para el retiro de beneficiarios que presentan este tipo de novedad, presenta una relativa dificultad, debido a que los familiares de los beneficiarios del Programa se rehúsan a la entrega del respectivo certificado de defunción; adicionalmente, algunas Alcaldías Municipales se ven obligadas a asumir el costo para la expedición del certificado de defunción (aproximadamente \$7.000 por cada beneficiario).

De otra parte, en relación con la fuente de información para obtener data relacionada con la Registraduría Nacional del Estado Civil, desde el mes de diciembre de 2018 el actual operador Fiduciario ha venido tramitando insistentemente la firma de Convenio Interadministrativo con la mencionada Entidad, para el envío del cruce de información, sin que hasta la fecha se haya logrado tal objetivo. A la fecha, el proyecto de Convenio Interadministrativo se encuentra en validación de la minuta por las partes que intervienen en el mismo.

5.1.3.3 Cupos vacíos

Durante el mes de junio de 2019 se aumentaron los cupos vacíos, llegando a 1.727, como efecto de que aquellos Municipios que tuvieron ampliación de cobertura, no ingresaron beneficiarios por demoras en contactarlos y/o recepción de documentación, entre otros.

Principalmente, de los 1.727 cupos vacíos, 204 se encuentran en el Programa Colombia Mayor en los Centros de Bienestar al Adulto Mayor.

Gráfica 9: Evolución de cupos vacíos

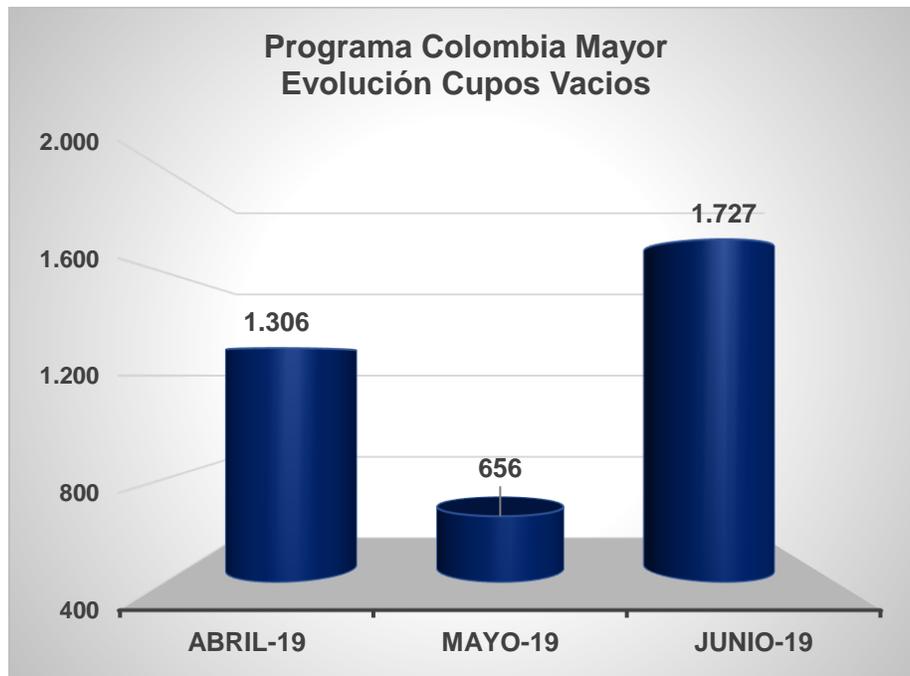


Tabla 51: Cupos vacíos CPSM

Departamento	Municipio	Cupos Vacíos CM, CMI, BEPS, EXC, EXMS	Cupos Vacíos CBA	Total Cupos Vacíos
Bogotá D. C	Bogotá D.C	934		934
ICBF Ex Madres Comunitarias		218		218

Departamento	Municipio	Cupos Vacíos CM, CMI, BEPS, EXC, EXMS	Cupos Vacíos CBA	Total Cupos Vacíos
Valle del cauca	Buenaventura	125		125
Valle del cauca	Tuluá	56		56
Cundinamarca	Madrid	30		30
Cauca	Puerto tejada	25	3	28
Colpensiones - Beps		24		24
Bolívar	Cartagena	0	24	24
Valle del cauca	Santiago de Cali	21		21
Cauca	Popayán	0	20	20
Otros municipios		90	157	247
TOTAL		1.523	204	1.727

La participación más relevante en el total de cupos vacíos la tiene el Distrito Capital, con un 54%, por efecto de lo mencionado en capítulos anteriores.; el 13% corresponde al ICBF por el grupo de Ex madres comunitarias y el 7% corresponde al Municipio de Buenaventura.

De otra parte, cuatro (4) Centros de Protección Social al Adulto Mayor, cuyo total de cupos correspondía a 38 beneficiarios, renunciaron a la asignación dada en el Programa.

5.1.4 Evaluación de los Municipios

En el mes de junio de 2019, ocho (8) municipios se encontraban en estado crítico, a saber: Barranco Minas (Guainía), Ricaurte (Nariño), Tumaco (Nariño), Puerto Colombia (Guainía), Roberto Payan (Nariño), Santa Rosalía (Vichada), Manaure (La Guajira), El Litoral del San Juan (Chocó).

Tabla 52: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

Regional	Ideal	Bueno	Medio	Crítico	Total
Centro	156	120	28	3	307
Centro occidente	71	36	6		113
Costa Norte 1	59	33		1	93
Costa Norte 2	62	40	2		104
Eje Cafetero	35	17	1		53
Noroccidente	92	52	10	1	155
Nororiental	85	43	6		134
Suroccidente	77	60	8	3	148
Total	637	401	61	8	1.107

5.1.5 Priorización

En el mes bajo análisis se redujo el número de priorizados en 24.325 candidatos, luego de depuraciones realizadas, e ingresos de personas nuevas a la base de datos, cubriendo así

los cupos que se van liberando mensualmente por efecto de los retiros solicitados por los Municipios.

Tabla 53: Variación de Priorización Colombia Mayor

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a junio	642.379	16.102	658.481
Priorizados a mayo	666.561	16.245	682.806
Reducción	24.182	143	24.325

Actualmente los Municipios de Envigado (Antioquia), San Andrés (Archipiélago de San Andrés y Providencia), Bogotá (Cundinamarca), Medio Atrato (Chocó), Madrid (Cundinamarca), Sopó (Cundinamarca), Suesca (Cundinamarca), Buenaventura (Valle del Cauca), Providencia (Archipiélago de San Andrés y Providencia), Monguí (Boyacá), Santa Sofía (Boyacá), Juradó (Chocó), Tenjo (Cundinamarca), Entrerrios (Antioquia), Sacama (Casanare), Sesquilé (Cundinamarca), Vetas (Santander), no cuentan con potenciales beneficiarios.

5.1.6 Programación nómina programa Colombia Mayor

En el mes de junio de 2019 se programó la nómina del Programa Colombia Mayor en cada una de sus modalidades – Directo (a excepción de los municipios de pago bimestral), Indígenas, Bogotá–Cofinanciación, BEP´s; ExMadres Comunitarias y ExMadres Sustitutas, la cual presento los siguientes resultados incluyendo la nómina de ampliación de cobertura:

Tabla 54: Resumen Programaciones de Nómina

Modalidad	Nómina	Cupos	Beneficiarios	% eje	Subsidios	FSP	Cofinanciación	Total
CM Municipios y Ampliación	604037 604046	1.437.623	1.414.480	98%	1.582.350	\$103.282.410.000	\$ 0	\$103.282.410.000
CM Indígenas	604038	40.691	39.843	98%	51.367	\$3.014.950.000	\$ 0	\$3.014.950.000
CM Bogotá y Ampliación	604039 604045	48.329	46.057	96%	49.221	\$ 3.691.575.000	\$2.214.945.000	\$5.906.520.000
BEPS	604040	10.000	9.621	96%	10.862	\$ 814.650.000	\$ 0	\$814.650.000
Ex Madres Comunitarias	604041	2.500	2.114	85%	2.402	\$ 151.830.000	\$499.790.000	\$651.620.000
Ex Madres Sustitutas	604042	79	72	91%	75	\$ 4.995.000	\$14.405.000	\$19.400.000
CBA	604043	6.670	6.425	96%	7.554	\$ 490.740.000		\$490.740.000
CBA Fallecidos	604044		73		87	\$ 5.395.000	\$ 0	\$5.395.000
Total		1.545.892	1.518.685	98%	1.703.918	\$111.456.545.000	\$2.729.140.000	\$114.185.685.000

5.1.7 Pagos Colombia Mayor

Durante el mes de junio de 2019 se terminaron de realizar los pagos de la nómina correspondiente al mes de mayo del año en curso y se dio inicio al pago de la nómina del mes de junio de 2019.

De una programación de 1.450.213 beneficiarios para el mes de mayo de 2019, se pagaron 1.380.768 personas, alcanzando una efectividad del 95.2%.

La reducción en la programación del mes reportado, en relación con el reporte del mes anterior, obedece a que en este período no se realiza la programación de municipios que tienen la excepción de pagos bimestrales.

Tabla 55:: Resumen pagos por operador

	Programa	Nomina	Programado		Pagado	
			Beneficiarios	Valor	Beneficiarios	Valor
EFECTY	BOGOTA	604-032	45.393	6.201.000.000	43.291	5.848.320.000
	CM	604-030	653.585	46.827.050.000	619.501	43.287.240.000
	CMI	604-031	5.902	410.145.000	5.485	344.235.000
	EXMCO	604-034	1.047	306.760.000	1.025	298.600.000
	EXMSU	604-035	25	6.720.000	24	6.440.000
	BEPS	604-033	5.917	521.175.000	5.392	463.875.000
	TOTAL EFECTY			711.869	54.272.850.000	674.718
SUPERGIROS	CM	604-030	391.986	27.769.750.000	376.356	25.992.250.000
	CMI	604-031	20.886	1.446.860.000	19.988	1.329.645.000
	EXMCO	604-034	625	176.560.000	603	168.840.000
	EXMSU	604-035	29	7.420.000	15	3.780.000
	BEPS	604-033	1.580	139.650.000	1.481	129.300.000
	TOTAL SUPERGIROS			415.106	29.540.240.000	398.443
MATRIX	CM	604-030	312.466	22.689.200.000	297.254	20.996.465.000
	CMI	604-031	8.917	592.295.000	8.607	564.435.000
	EXMCO	604-034	347	95.520.000	333	91.560.000
	EXMSU	604-035	15	3.780.000	29	7.420.000
	BEPS	604-033	1.493	131.175.000	1.384	119.400.000
	TOTAL MATRIX			323.238	23.511.970.000	307.607
	TOTAL PUBLICADO		1.450.213	107.325.060.000	1.380.768	99.651.805.000

En el Anexo No.13, incluimos el detalle de pagos efectuados por Municipio durante el mes de junio de 2019.

CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

6 DEFENSA JUDICIAL

El proceso de defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y del administrador fiduciario del mismo (con relación a los actos referentes al encargo fiduciario), incluye cuatro tipos de actuaciones:

- Acciones judiciales atendidas en defensa de los intereses del Fondo de Solidaridad Pensional;
- El trámite del Debido Proceso con ocasión de la suspensión para posterior retiro de las afiliaciones de los beneficiarios del Programa de Subsidio del Aporte en Pensión (PSAP);
- La sustanciación de actos administrativos para el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado (PHP); y
- El consolidado de Derechos de Petición atendidos por las ocho (8) Regionales a nivel nacional y la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD.

6.1 Acciones de Tutela

Durante el mes de junio de 2019, la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD atendió setenta y cuatro (74) acciones de tutela.

En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- a) Pretensiones para el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP
- b) Pretensiones para obtener respuesta a peticiones, bien porque la dirección de notificación del beneficiario cambió, y por tanto no recibió la respuesta; porque existe inconformidad con la contestación; o porque se vincula a la Administradora Fiduciaria pese a que la petición fue presentada en otra entidad.
- c) Pretensiones de reactivación de la afiliación a los programas del Fondo de Solidaridad Pensional.
- d) Pretensión para que el ingreso al Programa Colombia Mayor

Las pretensiones citadas se vuelven recurrentes mes a mes, en razón a que los beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP, que eventualmente pudiesen cumplir con los requisitos para acceder a una pensión de vejez o invalidez, pretenden por los medios judiciales que tienen a su alcance, acreditar el número de semanas cotizadas que se exigen para el reconocimiento de la prestación, por lo cual buscan, en nuestro caso

particular, que el Fondo Solidaridad Pensional pague algunos ciclos de Subsidios y así poder acreditar las semanas exigidas en la Ley para el citado propósito.

Frente a las acciones de tutela cuyas pretensiones se relacionan con la reactivación de las afiliaciones, corresponde a la dinámica propia de los Programas del Fondo, pues la Administradora Fiduciaria debe realizar permanentemente cruces de información con diferentes bases de datos, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de los beneficiarios para poder efectuar el giro de los subsidios, de cuyos reportes, se generan muchas suspensiones preventivas y mientras se efectúan las verificaciones correspondientes en el marco del debido proceso, los beneficiarios deciden acudir a la acción de tutela.

Para finalizar, respecto de las acciones de tutela por ingresos al Programa Colombia Mayor, debe tenerse en cuenta que, por las características socioeconómicas de la población potencialmente beneficiaria del Programa, personas en pobreza extrema o indigencia, los adultos mayores acuden a la acción de tutela para buscar su ingreso inmediato al Programa, desconociendo que los cupos son limitados y que deben primero agotar el mecanismo de priorización cuyos primeros lugares los ocupan adultos mayores con mayor grado de vulnerabilidad.

Para el periodo informado se tuvo conocimiento de cuarenta y un (41) fallos favorables en primera instancia, de los cuales solo se ha notificado de la aceptación de seis (6) impugnaciones, las cuales remiten a los superiores funcionales para surtir los recursos interpuestos. Dos sentencias favorables impugnadas fueron confirmadas en segunda instancia.

Se recibieron sentencias con diez (10) decisiones desfavorables, las cuales se analizan y se procede a presentar la impugnación respectiva. Estas decisiones pueden clasificarse en las siguientes temáticas:

- Seis (6) relacionadas con respuestas a peticiones sobre ingreso o pago de Subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión.
- Dos (2) relacionadas con la reactivación de afiliación y pago de subsidios del Programa Colombia Mayor.
- Una (1) relacionada con la respuesta a una petición sobre información de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, la cual fue atendida oportunamente, sin embargo, el juzgador la consideró incompleta.
- Una (1) relacionada con la orden de ingreso inmediato de un potencial beneficiario al Programa Colombia Mayor.

Las demás acciones de tutela se encuentran pendientes por ser resueltas en primera instancia.

6.2 Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y de su Administradora Fiduciaria, en procesos judiciales que cursan en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa a través de la firma TRAVAIL ABOGADOS S.A.S.

En el periodo informado, la Administradora Fiduciaria fue citada a comparecer en dos (2) procesos judiciales, ambos relacionados con Ex-madres comunitarias que solicitan la declaración de contrato de trabajo con el ICBF y el pago de las sumas de dinero causadas y adeudados en virtud de dicha relación, uno de dichos procesos corresponde al Juzgado Quinto Laboral del Circuito Judicial de Montería, que en un proceso análogo resolvió negar la prosperidad de las pretensiones.

Además, en este periodo finalizó el proceso adelantado por el Señor Jesús Albeiro Suarez Moreno, en el cual se pretendía el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado.

Se presenta a un consolidado a la fecha de 181 procesos judiciales así:

6.2.1 Por instancia:

- Única Instancia: 6 procesos
- Primera Instancia: 163 procesos
- Segunda Instancia: 11 procesos. Cinco (5) con sentencia favorable para el Fondo de Solidaridad Pensional; Tres (3) ordenaron el pago de subsidios del Programa PSAP; Dos (2) pendientes de resolver la apelación contra el auto que negó la excepción previa de falta de jurisdicción; Un (1) con sentencia declarada nula en segunda instancia para remitir por competencia a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.
- Casación: 1 proceso. En primera instancia, ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una “pensión para víctimas de la violencia” decisión revocada en segunda instancia y condenando a Colpensiones, entidad que recurrió en casación.

6.2.2 Por tipo de proceso:

- Nulidad y restablecimiento del derecho: Seis (6) casos que en su mayoría corresponden a pretensiones para acceder al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de Subsidios pensionales del PSAP.
- Procesos Ordinarios Laborales: Ciento setenta y cuatro (174). En su mayoría corresponden a procesos instaurados por con madres comunitarias del ICBF, en los que se pretende la declaración de un contrato de trabajo con el ICBF. Otro grupo de procesos se refieren a pretensiones para acceder al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado; otro al reconocimiento de Subsidios

pensionales del PSAP y otro solo vinculan a la Administradora Fiduciaria porque el demandante fue beneficiario del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP).

- Reparación Directa: Una (1). Un beneficiario del Programa Colombia Mayor, que solicita el reconocimiento de subsidios desde el momento en el que consideró debió ingresar a priorización.

6.3 Derechos de Petición

Sobre los Derechos de Petición, la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, consolida para efectos de los Informes de Gestión mensuales, la información relacionada con los Derechos de Petición tramitados por las Gerencias Regionales, por la Coordinación de Comunicaciones y por la citada Dirección Jurídica.

Debe aclararse que las peticiones son atendidas en los términos legales. Son recepcionadas en las sedes Regionales de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, en forma física y electrónica y se procede a realizar un análisis de la solicitud para establecer si cumple los requisitos, y dependiendo su complejidad dan respuesta, o se remite el caso a la Dirección Jurídica, para una argumentación legal más profunda.

Cuando las peticiones son presentadas a través del buzón de correo electrónico de servicio al cliente, son atendidas a través de las Oficinas Regionales, o la Dirección competente; sin embargo, cuando son solicitudes de información general, están a cargo de la Coordinación de Comunicaciones.

6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales de forma física: 424

- Programa Colombia Mayor: 83
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 341

6.3.2 Derechos de petición atendidos por las Regionales de forma electrónica: 241

- Programa Colombia Mayor: 33
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 208

6.3.3 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 5

- Programa Colombia Mayor: 1
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 3
- Prestación Humanitaria Víctimas de la Violencia: 1

6.3.4 Derechos de petición atendidos por la Coordinación de Comunicaciones: 17

- Programa Colombia Mayor: 1
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 15
- Información del FSP: 1

Durante este periodo fueron atendidas 687 peticiones de forma física y electrónica.

6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y la concesión del Subsidio está supeditada a que el beneficiario realice el pago del aporte que le corresponde y además no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa.

Con el fin de verificar que los beneficiarios no se encuentren incurso en las causales de pérdida del derecho al subsidio, la Administradora Fiduciaria debe realizar cruces de información de las bases de datos de las entidades de carácter nacional.

Cuando algún beneficiario es reportado en el cruce de información, se procede a suspender preventivamente su afiliación, con el fin de adelantar el debido proceso y verificar si incurrió, o no, en alguna de las causales de pérdida del derecho al Subsidio.

- **Solicitudes de revisión por inconformidad del 1º al 30 de junio de 2019: 654**

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado se procedió con la reactivación de treinta y nueve (39) beneficiarios; la confirmación del retiro de diecisiete (17) beneficiarios; una (1) suspensión voluntaria; se solicitaron documentos a catorce (14) objetantes; cuatrocientos cuatro (404) están en proceso de retiro por no aportar los documentos requeridos; y ciento setenta y nueva (179) solicitudes se encuentran en trámite de respuesta.

CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

El 6 de junio de 2017 se expidió el Decreto 600, mediante el cual se reglamentó la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctimas del Conflicto Armado, que trata el Artículo 46 de la Ley 418 de 1997, y su fuente de financiación.

El Artículo 2.2.9.5.6, Trámite de Reconocimiento del mencionado Decreto, señala que “El Ministerio del Trabajo directamente o a través de un encargo fiduciario o convenio interadministrativo que suscriba para tal efecto, deberá estudiar la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica y determinará si la persona se hace o no acreedora a dicha prestación. La solicitud deberá ser resuelta en un término que no podrá superar los 4 meses.”

El artículo 2.2.9.5.7 Financiación y pago de la prestación humanitaria periódica del citado Decreto señala que “Los recursos que se requieran para el pago de la prestación de que trata el presente capítulo provendrán del Presupuesto General de la Nación. Para el efecto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropiara anualmente los recursos que sean necesarios en el presupuesto del Ministerio del Trabajo y éste a su vez deberá realizar todas las actuaciones administrativas y presupuestales que correspondan para garantizar el pago de dicha prestación.

Adicionalmente se señala en el PARÁGRAFO TRANSITORIO del anterior Artículo, que “El Fondo de Solidaridad Pensional continuará con el pago de la pensión como víctimas de la violencia que actualmente se encuentra realizando y asumirá transitoriamente los que viene efectuando la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, con la fuente de financiación prevista en el presente artículo, hasta tanto el Ministerio del Trabajo adelante las acciones administrativas que se requieran para establecer el mecanismo que se adoptará para el giró de la pensión como víctimas de la violencia”

De otro parte, para dar cumplimiento al Artículo 2.2.9.5.6, en el otro sí No. 001 del Encargo Fiduciario 216 de 2013, se adicionan las siguientes obligaciones: “Realizar el proceso de sustanciación y elaboración del proyecto de acto administrativo que resuelve la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado regulada con el Decreto 600 de 2017, o normas que adicionen, modifiquen o sustituyan. Así como la sustanciación de la etapa de agotamiento de recursos de la actuación administrativa.

Realizar el pago de las pensiones reconocidas a víctimas del conflicto armado y los reconocimientos de prestación humanitaria periódica que en adelante se realicen en el marco de lo regulado en el Decreto 600 de 2017”.

Atendiendo las disposiciones del Decreto 600 de 2017, en el mes de agosto del mismo año se dio inicio al Programa de Prestación Humanitaria Periódica, mediante el cual las personas que demuestren plenamente ser víctimas del conflicto armado, tienen derecho a una prestación mínima mensual legal vigente y de acuerdo con las instrucciones recibidas

del Ministerio del Trabajo, según comunicado 08SE2017410200000018336 fechado el 22 de agosto de 2017, enviada al Consorcio Colombia Mayor 2013, el tratamiento contable de los recursos recibidos serán llevados a la cuenta del ingreso (47) como operaciones Interinstitucionales y la causación de desembolsos a la cuenta del Gasto Público (55) para la asistencia social.

7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes de junio de 2019 el Programa de Prestación Humanitaria presenta un saldo en el activo por valor de \$169 millones, que corresponden al efectivo, los cuales se destinarán a pagar la suma de \$156 millones correspondientes a la nómina neta del mes que nos ocupa y \$14 millones para el pago de seguridad social y otros descuentos.

Tabla 56: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	mayo-19	junio-19	Incremento	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 16.646.327	\$ 168.740.060	\$ 152.093.733	913,7%	100,0%
TOTAL ACTIVOS	\$ 16.646.327	\$ 168.740.060	\$ 152.093.733	913,7%	100,0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 0	\$ 3.674.148	\$ 3.674.148	0,0%	2,2%
Descuentos de Nómina	\$ 10.796.100	\$ 18.499.900	\$ 7.703.800	71,4%	11,0%
Subsidios Asistencia social	\$ 5.690.564	\$ 146.389.739	\$ 140.699.175	2472,5%	86,8%
TOTAL PASIVOS	\$ 16.486.664	\$ 168.563.787	\$ 152.077.123	922,4%	99,9%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 159.663	\$ 176.273	\$ 16.610	10,4%	0,1%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 159.663	\$ 176.273	\$ 16.610	10,4%	0,1%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 16.646.327	\$ 168.740.060	\$ 152.093.733	913,7%	100,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Para el mes que nos ocupa, de los 138 beneficiarios que reciben la prestación humanitaria periódica, 135 beneficiarios se encontraban activos y 3 beneficiarios se encontraban suspendidos.

Tabla 57: Estado Beneficiarios - Prestación Humanitaria Periódica

ESTADO	N° Beneficiarios		Vr Pagado	
	Decreto 600	Ley 418	Decreto 600	Ley 418
Activos	62	73	\$ 83.530.351	\$ 79.499.136
Suspendidos	3	0		
Cancelados	0	0		
SubTotal	65	73	\$ 83.530.351	\$ 79.499.136
TOTAL	138		\$ 163.029.487	

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a \$742 millones, provenientes de los aportes de la Nación (Decreto 2475 del 17 de julio de 2017).

Los gastos acumulados ascienden también a \$742 millones correspondientes a gasto social que fueron destinados para atender la prestación en lo corrido del año 2019, de las Víctimas del Conflicto Armado pertenecientes al Programa de Prestación Humanitaria Periódica

Tabla 58: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	mayo-19	junio-19	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Operaciones Interinstitucionales	\$ 579.272.266	\$ 742.301.753	\$ 163.029.487	28,1%	100%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 130.471	\$ 147.080	\$ 16.610	12,7%	0,0%
TOTAL INGRESOS	\$ 579.402.737	\$ 742.448.834	\$ 163.046.097	28,1%	100,0%
GASTOS					
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 579.272.266	\$ 742.301.753	\$ 163.029.487	28,1%	100,0%
TOTAL GASTOS	\$ 579.272.266	\$ 742.301.753	\$ 163.029.487	28,1%	100,0%
EXCEDENTES	\$ 130.471	\$ 147.080	\$ 16.610	12,7%	0,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Durante el periodo informado, el Ministerio del Trabajo remitió 16 expedientes para análisis y sustanciación del acto administrativo que resuelve la solicitud de reconocimiento de la citada Prestación Humanitaria Periódica o que resuelve los recursos interpuestos contra las decisiones sobre dicho reconocimiento.

En este periodo se sustanciaron 26 proyectos de actos administrativos, 7 de ellos correspondían a solicitudes de reconocimiento, 11 al acto administrativo que resuelve el recurso de reposición y 8 que resuelven el recurso de apelación.

A la fecha de corte, se encuentran 40 expedientes en trámite de sustanciación de proyectos de actos administrativos.